

COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

PRESIDENTE: Don Luis Cid Fontán

Sesión celebrada el día 11 de junio de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Asuntos Europeos, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
 - Grado de ejecución de los programas operativos Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) y Fondo Social Europeo (FSE).
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 250-I, presentada por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, solicitando la defensa en la Unión Europea de políticas activas de igualdad de trato, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 61, de 31 de mayo de 1996.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	2926	Primer punto del Orden del Día.	
El Presidente, Sr. Cid Fontán, abre la sesión y da lectura al primer punto del Orden del Día.	2926	Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Lana González, Director General de Asuntos Europeos, para informar a la Comisión.	2926

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Cid Fontán, suspende la sesión.	2930	En turno de dúplica, interviene el Sr. Lana González, Director General de Asuntos Europeos.	2943
Se suspende la sesión durante unos minutos.	2930		
El Presidente, Sr. Cid Fontán, reanuda la sesión y abre un turno de preguntas u observaciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2930	Segundo punto del Orden del Día. P.N.L. 250-I	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	2931	El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2943
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	2931	Intervención del Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2943
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	2931	Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2944
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	2933	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2945
Intervención del Sr. Lana González, Director General de Asuntos Europeos, para responder a las cuestiones planteadas.	2935	Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	2947
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	2937	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2947
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	2938	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	2947
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	2939	El Presidente, Sr. Cid Fontán, suspende durante unos minutos la sesión para consensuar el texto definitivo.	2947
Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	2940	Se suspende la sesión durante unos minutos.	2947
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	2940	El Presidente, Sr. Cid Fontán, reanuda la sesión.	2947
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lana González, Director General de Asuntos Europeos, para responder a las cuestiones planteadas.	2940	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) fijando el texto definitivo.	2947
El Presidente, Sr. Cid Fontán, abre un turno de Procuradores que no han intervenido en el debate.	2941	El Presidente, Sr. Cid Fontán, somete a votación la Proposición No de Ley con el texto consensuado por los Portavoces. Se aprueba por asentimiento.	2948
En turno de preguntas u observaciones, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2941	El Presidente, Sr. Cid Fontán, levanta la sesión.	2948
Contestación del Sr. Lana González, Director General de Asuntos Europeos.	2942	Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	2948
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2942		

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Buenas tardes, Señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Asuntos Europeos. El primer punto del Orden del Día es: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Asuntos Europeos, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre grado de ejecución de los programas operativos Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) y Fondo Social Europeo**".

Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS (SEÑOR LANA GONZÁLEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Presidente y señoras y señores Procuradores. El objeto de mi presencia aquí es informar, a petición del Grupo Popular de las Cortes de Castilla y León, sobre el grado de ejecución de los programas operativos Fondo Europeo de Desarrollo Regional y Fondo Social Europeo. En este sentido, podemos recordar que la negociación de los programas operativos para el periodo de mil novecientos noventa y cuatro noventa y nueve comenzó con la presentación ante la Comisión Europea del Plan de Desarrollo Regional para España, aprobándose el Marco Comu-

nitario de Apoyo para Regiones Objetivo Uno; el cual se establece por la Comisión de acuerdo con el estado miembro.

En dicho Marco Comunitario de Apoyo se establecen los ejes prioritarios de las intervenciones de la Unión Europea en las regiones, las posibles formas de actuación, así como un plan indicativo de financiación. Dentro del Marco Comunitario de Apoyo, a su vez, pueden distinguirse un submarco plurirregional y tantos submarcos regionales como Regiones Objetivo Uno existen en España (en total doce Regiones).

En este ámbito de programación, a España se le asignaron, para el periodo mil novecientos noventa y cuatro-noventa y nueve y para Regiones Objetivo Uno, 26.300 millones de ecus, a precios de mil novecientos noventa y cuatro. Lo que representa el 28% del total de fondos habilitados por la Unión Europea para las regiones de las características señaladas.

El reparto a su vez por fondos es el siguiente: Feder, 15.945 millones de ecus (supone un 61%), Fondo Social Europeo, 6.047 millones de ecus (23%), el FEOGA Orientación, que son 3.313 millones de ecus (un 13%) y el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), (que supone el 3%) con 995.000.000 de ecus. Esto hace un total -repito- de 26.300 millones de ecus.

A la Comunidad Autónoma de Castilla y León le han correspondido, del total de los 26.300 que señalaba anteriormente, 2.862 millones de ecus, que se reparten entre los 1.698 que la Administración Central gestiona directamente, y los 1.164 que son de gestión directa por la Junta de Castilla y León.

En porcentaje, la Comunidad Autónoma de Castilla y León recibirá en fondos estructurales y por programas operativos, aproximadamente, el 11% de los fondos destinados a España para Regiones Objetivo Uno y, para el periodo noventa y cuatro-noventa y nueve, el 3,05 del total de los fondos que la Unión Europea destina a estas regiones y en el mismo periodo.

En términos absolutos, y considerando exclusivamente el submarco regional para Castilla y León, el reparto entre fondos es el siguiente:

En Feder: 600.000.000 de ecus; con un 52%. Fondo Social Europeo: 128,4 millones de ecus; con un 11%. Y el FEOGA Orientación con 435,97 millones de ecus; que supone un 37%. El total -repito- 1.164,37 millones de ecus.

Las cuantías que he señalado anteriormente se refieren exclusivamente a ayudas procedentes de la Unión Europea, ya que la Comunidad Autónoma está obligada, por el principio de adicionalidad de los fondos europeos, a aportar al menos 558.000.000 de ecus.

Por tanto, la Comunidad Autónoma de Castilla y León recibirá de la Unión Europea a través de los programas operativos de Feder, Fondo Social y FEOGA Orientación, en el periodo noventa y cuatro-noventa y nueve, unas ayudas que se cifran, considerando el tipo de cambio en 160 pesetas, en: Fondos Estructurales, en total, de 96.000 millones de pesetas; Fondo Social Europeo, 20.514 millones de pesetas; y el FEOGA Orientación, 69.755 millones de pesetas. Que hace un total de 186.299 millones de pesetas.

Si nos centramos en el submarco regional, siguiendo las pautas señaladas anteriormente, vemos cómo se recogen una serie de ejes, subejos y medidas que fueron concretadas posteriormente en cada uno de los programas operativos de Feder, de Fondo Social y de FEOGA Orientación; los cuales fueron aprobados por sendas decisiones de la Comisión a finales del noventa y cuatro.

Vamos pues a examinar las actuaciones que la Junta de Castilla y León ha llevado a cabo durante los ejercicios presupuestarios de noventa y cuatro-noventa y cinco con cargo a estos programas operativos de Feder y Fondo Social, objeto de esta comparecencia.

Si comenzamos por el estado de ejecución en Feder, hay que destacar un elevado grado de ejecución de las anualidades programadas para el año noventa y cuatro-noventa y cinco. Ello significa que la ejecución de proyectos Feder, en el ámbito de la Comunidad y en lo que se refiere -insisto- a la parte de ejecución directa por la Junta de Castilla y León, han alcanzado un importe de unos 40.000 millones de pesetas, incluyendo, por supuesto, la parte que la Comunidad Autónoma aporta al programa. Como actuaciones concretas que se han realizado dentro de los correspondientes ejes, se pueden destacar los siguientes:

Eje primero. Integración y Articulación Territorial. En el cual podemos distinguir tres acciones principales: la Red Regional de Carreteras, en la cual, dentro de esta medida se realizan, fundamentalmente, las acciones de acondicionamiento y mejora de carreteras de la Región, actuaciones en medio urbano, reduciendo el número de travesías y acondicionando las mismas, y las actuaciones en materia de seguridad vial.

El Plan Regional de Transporte. Esta acción contempla, fundamentalmente, acciones relativas a construcción y acabado de estaciones de autobuses y terminales de mercancías. En todos los casos se cumple estrictamente la Ley de Carreteras, que obliga a la realización de evaluación de impacto ambiental.

Telecomunicaciones. Esta acción se concreta, hasta mil novecientos noventa y cinco, en la realización de convenios anuales con la compañía Telefónica y algunas Diputaciones Provinciales, cuyo objetivo es que todo ciudadano residente en la Región pueda disponer de servicio telefónico en condiciones de igualdad de tarifas y plazos, desapareciendo el concepto de extrarradio

telefónico. A partir de mil novecientos noventa y seis las competencias en la materia pasan a la Dirección General de Telecomunicaciones -de nueva creación en la Consejería de Fomento- que planteará la continuación de estas acciones, integrándolas con la realización de actividades relativas a la promoción de la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones, de banda ancha, etcétera, bien a través de convenios con Telefónica, bien a través de acciones a emprender por la propia Administración Regional.

Dentro del Eje dos, Desarrollo del Tejido Económico, tenemos que apuntar cuatro acciones:

La primera, Incentivos a Industrias. Los beneficiarios de estas ayudas son las empresas que realicen en Castilla y León proyectos de inversión que impliquen creación de nuevos establecimientos o ampliación de los existentes o ayudando a la creación de empleo.

Las principales líneas de ayudas concedidas con cargo a este eje son los incentivos territoriales, las modalidades financieras normalmente utilizadas en este caso son las siguientes: la subvención hasta el 50% de la inversión, según la distribución provincial establecida en Incentivos Regionales, los créditos anticipo y créditos puente, cuya finalidad es disminuir el desfase temporal entre el momento de concesión de la subvención y el de finalización de la inversión, y los incentivos a la artesanía. La Comunidad de Castilla y León concede ayudas a artesanos y talleres artesanales que figuren inscritos en el registro correspondiente, y que lleven a cabo inversiones tanto en nuevos talleres como en ampliación y modernización de los mismos, campañas de comunicación, imagen, etcétera.

Desarrollo local. Esta acción comprende medidas de apoyo financiero a Entidades Locales para gastos de inversión de pequeñas infraestructuras. Las ayudas para este tipo de inversiones se instrumentan a través del Fondo de Cooperación Local, que es distribuido directamente a los Ayuntamientos, o a través de las Diputaciones Provinciales.

Ayudas a servicios a empresas. Esta acción está encaminada a la prestación de servicios a compañías privadas a través de empresas públicas o participadas por la Administración Regional. En esta acción están incluidas empresas como el Parque Tecnológico de Boecillo, Excal, Sitecalsa, así como la Federación de Organizaciones de Artesanía de Castilla y León.

Planeamiento, gestión y urbanización de polígonos. Esta acción está encaminada a corregir carencias fundamentales de suelo industrial en nuestra Región. Esta acción se instrumenta tanto a través de las empresas públicas de gestión urbanísticas -las Gestures- como de subvenciones directas a los Ayuntamientos. En mil novecientos noventa y cuatro y noventa y cinco se han concedido subvenciones a las Gestures de Ávila, Palencia, Soria y Zamora, así como a los Ayuntamientos de

Villares de la Reina, Benavente y San Cristóbal de Entreviñas y, asimismo, a la empresa pública Promoción de Suelo Industrial de León, S.A.

Dentro del Eje tres, Turismo, tenemos las siguientes acciones:

Ayudas a la Inversión en Turismo. Esta acción recoge ayudas relativas a establecimientos hoteleros y actividades relacionadas con el turismo. Y los proyectos subvencionables consisten en creación de nuevos establecimientos, ampliación del establecimiento, modernización de instalaciones y dotación de instalaciones y servicios complementarios. Estas subvenciones se materializan tanto en subvenciones a fondo perdido como en reducción de tipo de interés de créditos puente y anticipo.

Valorización y... -perdón-, valorización del potencial turístico. Esta acción recoge actuaciones relativas a la restauración del Patrimonio Histórico de Castilla y León. Durante mil novecientos noventa y cinco se han iniciado o continuado más de doscientas actuaciones.

Dentro del Eje cuatro, Agricultura y Desarrollo Rural, tenemos una única acción, que es la de Infraestructuras rurales. A través de las distintas actuaciones, tanto de secano como de regadío, se pretende dotar a las explotaciones agrarias de las adecuadas infraestructuras viarias y de otro tipo, que permitan incrementar las producciones y su comercialización. Mediante estas inversiones se persigue reducir los costes de producción agraria, preservando el medio natural.

La red viaria es parte importante de la infraestructura agraria necesaria para el desarrollo rural. Por este motivo la Junta de Castilla y León lleva a cabo obras de mejora de caminos tradicionales que sirven de enlace entre pueblos de la Región, y de estos pueblos con las carreteras y las explotaciones agrarias.

Se han ejecutado también otro tipo de infraestructuras como la pavimentación y servicio de aguas pluviales, redes de aguas, reparación y ensanche de puentes... como otros...

Dentro del... posteriormente, dentro del Eje seis, el Eje seis es Infraestructura de apoyo a la actividad económica, tenemos siete acciones distintas:

La primera es el Plan regional de abastecimiento de agua. Esta acción recoge actuaciones relativas a abastecimiento de agua potable a diversos núcleos de población, concretándose en proyectos relativos a conducciones, canalizaciones y presas de regulación.

Punto número dos son las infraestructuras energéticas y ayudas a inversiones en materia de ahorro y diversificación de la energía. Esta acción comprende fundamentalmente inversiones relativas a la mejora de la infraestructura eléctrica, con actuaciones en núcleos con menos de diez mil habitantes; mejora de calidad de suministro, contemplado en el Plan Energético Nacional; la infraes-

estructura gasística; las explotaciones de recursos energéticos locales; energías renovables; la utilización racional de la energía. Y, a lo largo del año noventa y cinco, se han continuado los programas y líneas de actuación ya consolidados en el área de la energía a lo largo de los últimos años.

Punto número tres es el tratamiento de aguas residuales de Valladolid. Se trata de la realización de una estación depuradora de aguas residuales en Valladolid y de un emisario o colector que conduzca hasta la misma las aguas residuales. La EDAR ha sido licitada en mil novecientos noventa y cinco, y este colector ha sido objeto de una de las visitas periódicas que el Tribunal de Cuentas Europeo realizó en marzo de este mismo año, noventa y seis.

Punto número cuatro, los Planes de Saneamiento y Calidad Ambiental. El objeto de esta acción es la rotación de estaciones depuradoras, así como actuaciones en materia de residuos urbanos, industriales y hospitalarios, así como recuperación y mejora de espacios degradados.

Punto número cinco es la estación depuradora de León. Esta depuradora ha comenzado su ejecución en el año mil novecientos noventa y seis.

Otro punto, número seis, es el apoyo a la investigación, desarrollo e innovación. Esta medida contempla las subvenciones a entidades que formen parte de la Red de Centros Tecnológicos Asociados, así como inversiones tramitadas a través de la Orden de Incentivos Tecnológicos de la Consejería de Economía y Hacienda. Las subvenciones relativas a la Red de Centros Tecnológicos Asociados han sido transferidas a la Agencia de Desarrollo Regional a finales de mil novecientos noventa y cinco. Las ayudas del noventa y cinco fueron resueltas en marzo del noventa y seis, y dichas ayudas han sido convocadas en el Boletín del veintinueve del cuatro de mil novecientos noventa y seis.

El punto número siete es el desarrollo del sistema de salud de Castilla y León. Esta acción financia la remodelación y equipamiento de la red hospitalaria regional, la construcción y el equipamiento de centros de salud, los laboratorios de salud pública así como, a través de subvenciones a Entidades Locales, la construcción y el equipamiento de los consultorios municipales.

Dentro del Eje siete, Valorización de Recursos Humanos, tenemos otras dos acciones. La primera es la enseñanza universitaria; esta competencia ha sido transferida el uno del diez del noventa y cinco; se están realizando inversiones en las Universidades de León, Salamanca y Valladolid; la de Burgos, de nueva creación, no había comenzado aún, a finales de mil novecientos noventa y cinco, su plan previsto de inversiones. Y el punto número dos son los equipamientos de formación; con esta acción se han acometido obras de reforma y acondicionamiento de los centros de capacitación agraria dependientes de la Consejería de Agricultura y Ganade-

ría, además de fomentar la producción agroalimentaria, controlando, desarrollando y garantizando la calidad de los productos en la Comunidad Autónoma. En este área de actuación se cuenta, en la actualidad, con cuatro centros, que son la estación lactológica, la estación enológica, la estación carnológica y el laboratorio agrario de Castilla y León.

En el Eje ocho -Asistencia técnica, acompañamiento, seguimiento e información- se han financiado actuaciones de diversa índole, todas ellas orientadas a lograr una más eficaz gestión de los fondos estructurales y un óptimo aprovechamiento de los mismos. Entre ellas destacamos la concesión de becas para la oficina de Bruselas; el convenio suscrito con la oficina de documentación europea; los encuentros, reuniones y conferencias con otras regiones pertenecientes a la Unión Europea, con el propósito de conocer los programas desarrollados en ellas y posibilitar la participación futura en proyectos; las jornadas informativas sobre diversos programas europeos; y los cursos de formación en materia de la Unión Europea.

En lo que respecta al Fondo Social Europeo, la ejecución ha sido programada, aun cuando en este Fondo ha sido necesario realizar una reprogramación en el año noventa y cuatro y otra en el año noventa y cinco, que ha aumentado los ejes de ayuda a empleo. Y como actuaciones concretas que se han realizado en el ámbito de las correspondientes medidas se pueden destacar las siguientes: dentro del eje de reforzamiento de la educación técnico profesional, se han realizado actuaciones en enseñanzas regladas agrarias, llevándose a cabo cursos de formación profesional agraria, de los que se han beneficiado trescientos jóvenes, con la finalidad específica de facilitar su inserción profesional mediante estas enseñanzas. En el eje de formación continua de trabajadores, se recoge la acción de formación de ocupados, habiéndose realizado cursos en áreas tan diversas como seguridad industrial, educación ambiental, especialistas en gestión de espectáculos, técnicos de turismo, etcétera, habiendo formado un total de quince mil ciento noventa y seis trabajadores. En el eje de inserción y reinserción ocupacional de desempleados, se pueden destacar tres tipos distintos de acciones dentro del mismo objetivo específico; así, existe una línea de formación, una de ayudas a empleo y una de acciones destinadas a orientación y asesoramiento en particular. Las cuales, se pueden destacar, primero, dentro de las acciones formativas a parados de larga duración, desempleados menores de veinticinco años y mujeres, asimismo desempleadas, se ha tenido como objetivo principal el adaptar la cualificación de estos colectivos de cara a las demandas del mercado de trabajo, pudiendo citar, como acciones más significativas, las de cursos sobre tratamiento electrónico de imágenes, restauración de mobiliario antiguo, técnicos de depuradoras, etcétera, habiendo participado cinco mil cien alumnos de la Comunidad Autónoma.

En ayudas al empleo de parados de larga duración y menores de veinticinco años, durante mil novecientos

noventa y cinco se han concedido ayudas para la creación de unos mil ochocientos empleos para jóvenes, ya sea a través de autoempleo o de nuevas contrataciones y de, aproximadamente, a dos mil doscientos parados de larga duración.

En lo que se refiere a las acciones específicas de orientación y asesoramiento, se han realizado, fundamentalmente, acciones dirigidas a mujeres, campañas de difusión y concienciación sobre igualdad de oportunidades, así como diversos seminarios sobre educación no sexista y desarrollo rural.

Dentro del eje de integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades, tenemos, así mismo, dos clases de acciones dentro del objetivo específico. Primero, la formación profesional ocupacional a desfavorecidos; en este grupo de acciones se han realizado cursos dirigidos tanto a minusválidos como a personas en situación de exclusión social -emigrantes, minorías étnicas, toxicómanos, etcétera-, en particular, cursos de gestión de cooperativas, carpintería, pintura, fontanería, electricidad, etcétera, habiendo llegado a un total de quinientos veinte alumnos. Ayudas al empleo para desfavorecidos; señalar que, durante mil novecientos noventa y cinco, se han concedido, con cargo a esta acción, setecientos siete ayudas en autoempleo así como en nuevos contratos.

Por último, dentro del Eje ocho -Asistencia técnica, asesoramiento e información- se ha contratado, a finales del noventa y cinco, el personal especializado para el asesoramiento técnico, seguimiento de acciones de formación y empleo con el fin de crear estrategias de inserción en el mercado laboral y establecer métodos de evaluación de dichas actividades. Así mismo, se ha emprendido un estudio sectorial para ver las necesidades de formación profesional en el mundo de la cultura, habiéndose -por otra parte- encargado un informe técnico sobre el área de acción social, con el objeto de determinar las necesidades concretas en este sector y analizar la situación socioeconómica de los grupos expuestos a exclusión laboral.

En todo caso, y en lo que respecta a ambos programas operativos, en el momento actual, en el que casi nos encontramos en el ecuador de los programas, es necesario realizar una evaluación de los mismos, en la cual se ponga de manifiesto en qué grado se están cumpliendo los objetivos inicialmente previstos, y conocer el impacto que la ejecución de dichos programas está teniendo sobre las variables macro y microeconómicas de la Comunidad Autónoma, puesto que sería éste el momento en que se deberán tomar las decisiones necesarias en cuanto a la corrección de las desviaciones que hayan podido producirse en la programación, a la vista de los resultados de dicha evaluación.

En este sentido, se ha presentado ya en el Comité de Seguimiento -celebrado la semana pasada en Valladolid- el informe previo de evaluación, en el que se recoge la

metodología a utilizar en dicha evaluación, y que ha sido elaborado por un equipo de profesores de la Universidad de Valladolid seleccionado por el Instituto de Estudios Europeos de esta ciudad, considerándose por esta Dirección General que los mismos cumplen los requisitos de independencia y objetividad exigidos por la Comisión; la cual ha ratificado esta selección, dado el prestigio europeo de las Universidades de la Comunidad Autónoma, habiéndose puesto de manifiesto durante el Comité de Seguimiento anteriormente mencionado que la Junta de Castilla y León ha sido el primer órgano gestor de programas operativos de las regiones Objetivo Uno que ha iniciado este proceso de evaluación.

Como conclusión, señalar que los avanzados grados de ejecución de los programas operativos de Feder y Fondo Social permiten a la Junta de Castilla y León dos cosas: primero, recuperar los fondos de la Unión Europea con un elevado grado de agilidad evitando tensiones de tesorería en los mismos, dado que una adecuada combinación de los anticipos que alcancen el 50% en el primer año permiten una racional programación de los gastos en esta materia; y, segundo, alcanzar los objetivos de desarrollo y crecimiento que se recogieron en el Plan de Desarrollo Regional de mil novecientos noventa y cuatro, y que se cifraron en los siguientes objetivos generales: la aproximación a la media nacional y comunitaria del Producto Interior Bruto por habitante, el incremento del nivel de empleo, la diversificación de la estructura productiva regional ante sectores y actividades con mayor capacidad de crecimiento, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y el fomento del desarrollo de las zonas rurales para conseguir un mayor equilibrio territorial.

Por tanto, y a la espera de los resultados de la evaluación, se puede afirmar que la Junta de Castilla y León está ejecutando eficazmente los programas operativos europeos caminando hacia la cohesión económica y social y al incremento del nivel de empleo como objetivo principal de estos programas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señor Director General. Se suspende la sesión por espacio de quince minutos.

(Se suspende la sesión durante unos minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Se reanuda la sesión. Para formular preguntas u observaciones tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida don Antonio Herreros. Perdón, señor Portavoz del Grupo Popular, si no se le comunica a la Presidencia otro orden, el orden establecido reglamentariamente es de Grupo menor a mayor y, consecuentemente, salvo que el Grupo proponente, que es una facultad, inste el ser el primero en actuar, la Presidencia actúa con el Reglamento en la mano, y tiene la palabra el Grupo..., si de todas maneras entre los Grupos no hay ninguna dificultad, yo le concedo la palabra al Portavoz del Grupo Popular, pero aplico el Reglamento, simplemente.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, me parece que habíamos convenido, al menos a nivel de los Portavoces de las Comisiones que siempre, siempre el Grupo proponente –y salvando el Reglamento– iniciase la cuestión, por centrar cuál es la demanda o la declaración fundamental.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Antonio, es facultad del Grupo proponente el solicitar –al ser proponente– intervenir en primer lugar, pero si a la Presidencia no le dicen que quiere intervenir en primer lugar, pues simplemente aplica el Reglamento. Ahora bien, conocido esto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Permítaseme en primer lugar excusar esta falta de petición de hacer uso de la palabra en primer lugar porque pensé que este uso parlamentario pues estaba lo suficientemente consolidado como para no tener que reiterar su observancia. En fin, de todas maneras, es una cuestión menor, y aquí me parece que se ha vuelto a reiterar ese uso parlamentario de que sea el Grupo que pida la comparecencia quien se dirige al compareciente en primer lugar.

Así pues, señor Director General, en primer lugar, en nombre del Grupo Popular, nos congratulamos de esta su primera comparecencia ante esa Comisión de Asuntos Europeos, podemos asegurarle que no será la última, por lo menos en lo que respecta al Grupo Popular, y le agradecemos, pues, sus explicaciones circunstanciadas y su esfuerzo de concisión. Somos absolutamente conscientes de que su intervención, pues, ha sido una intervención trabajada, más que trabajosa, para llegar a comprimir al máximo la explicación de las directrices del grado de asunción de objetivos por parte de la Junta de Castilla y León, y el grado de ejecución de los mismos. Y precisamente esto era lo que más interesaba al Grupo Popular cuando solicitó la comparecencia suya. Justamente hasta esta Legislatura no se contaba con la creación de una Dirección General y todavía en la segunda parte de la anterior, pues, se solicitó la comparecencia del Jefe de Servicio de Asuntos Europeos quien nos hizo, pues, dentro de su condición de técnico, una exposición bastante teórica de los mismos.

Bien –como usted ha dicho–, nosotros nos hallamos ya en el ecuador de la aplicación de estos programas operativos, que son programas donde realmente la Junta de Castilla y León pues tiene una adjudicación de recursos restringida, con respecto a los recursos que se reserva el Estado.

Y una primera conclusión que se deduce de su intervención –y que el Partido Popular o el Grupo Parlamentario Popular, pues, agradece– han sido los esfuerzos, no tanto de su Dirección General, que es una dirección pues muy nueva, sino de la Junta de Castilla y León en la aplicación de estos fondos, se han dirigido a la creación de empleo. Todas las líneas, tanto del Fondo Feder como

del Fondo Social Europeo, las líneas o ejes que nos ha detallado a lo largo de su comparecencia pues tienen sus programas en curso o ya finalizados. Claro, uno se queda con cierta curiosidad cuando llegamos a un punto crucial de lo que usted nos ha dicho, que es justamente la evaluación. Yo, modestamente, pues participé en un proceso de evaluación de mi propia Universidad y, claro, uno esperaba que llegásemos a resultados más concretos; pero usted mismo nos ha dicho que de momento el proceso evaluador... que será, desde luego, un proceso –eso se lo garantizo– absolutamente ininterrumpido –cuando se empieza a evaluar, ya nunca se deja de evaluar–, está en un estado, digamos, de metodología previa.

Yo entonces quisiera, pues, pedirle que fuese usted algo más allá, y que nos explicara... –porque yo creo que lo ha esbozado en su comparecencia pero no me ha parecido con la suficiente explicitud– una especie de autoevaluación, formulada en los siguientes términos, señor Director. Antes, hasta esta Legislatura, no existía Dirección General de Asuntos Europeos, ahora sí existe, ¿cuál ha sido el efecto, el impulso que la creación de esta Dirección General ha supuesto en la gestión de los programas operativos, en su grado de cumplimiento, en fin, con respecto a la situación anterior?

En segundo lugar, yo quisiera, en esta primera intervención por lo menos, algunas cifras de porcentajes, porque me interesan también; es decir, usted ha dicho: en este momento nos hallamos, sobre todo en el Fondo Feder, en un buen grado de evaluación; pero esto a los que no somos muy expertos en números... me parece que no solamente es el Portavoz que en este momento habla, hay personas que somos más orientados a las humanidades que a las magnitudes económicas, nos gustaría, para una mayor descriptividad, que nos pudiese detallar porcentajes, es decir "estamos en el 50% de aplicación, en el 30%, en el 70% o en el 100%"; y en esto, pues, le solicitaríamos un grado de compromiso, pues, total y sincero. Y si tiene datos disponibles –y este Grupo en este momento no lo sabe–, ha aludido en algún momento dado a este proceso evaluador que es, según ha reconocido el Comité de Seguimiento, el primero que se pone en marcha en todas las regiones de España. Pero a mí me gustaría saber si, en lo que podamos saber de otras regiones, puede darnos algunas cifras comparativas de ejecución sobre cómo estamos aquí y cómo están en otras Comunidades Autónomas.

De momento, yo le agradezco sus explicaciones y sus palabras y, a la espera de sus respuestas, pues me reservo para una segunda intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchas gracias, señor Fernando. Por el Grupo Izquierda Unida tiene la palabra el Procurador don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Director General, por

la información que nos ha facilitado. No obstante, yo quería conocer algunas precisiones sobre el particular de todo lo que supone en estos momentos los fondos. Está claro que cuando se habla del Tratado de la Unión Europea, cuando se habla de los programas de convergencia, la pretensión fundamental es buscar fórmulas de cohesión mediante las cuales se pueda alcanzar un grado de acercamiento de las economías y de los desarrollos, en general, de las regiones o de los países de toda la Unión Europea.

Está claro también que la Comunidad Autónoma de Castilla y León se halla incurso en región objetivo número uno, y la primera pregunta que a mí se me ocurre es ¿qué es lo que ha hecho, si ha tenido tiempo por el momento la Dirección General que usted ostenta, pero en concreto la Junta, para ver y modificar las cuantías que en estos momentos se están adscribiendo a los fondos que deben de operar en ese sentido? Porque en un momento determinado se planteó que se tenían que duplicar prácticamente los efectivos financieros relativos al Producto Interior Bruto. Ciertamente, no se llegó a ello porque se pasó del 1,2% al 1,3%; lo cual, en ningún caso, cumplía aquellos efectos. Y después de eso también vino otra referencia, otra relación por la cual nuestro país alcanzaba una distribución de recursos, sobre todo los fondos estructurales, determinada de tal forma que, siendo la que obtenía mayor cuantía, la distribución posterior a efectuar en las Comunidades Autónomas guarda ciertas desproporciones que, a nuestro juicio, deben de ser, no reclamadas con efectos retroactivos para que se restablezca o se reestructure de una u otra forma, pero sí nos parece que la referencia que hay en estos momentos, ecus/habitante, sí tiene efectos importantes en la Comunidad Autónoma, pero no en la distribución general del total, tanto de la gestión directa como del Gobierno Central, de tal manera, que, a nuestro juicio, queda ligeramente por debajo de lo que le correspondería a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en ecus por habitante.

Mi pregunta es ¿ha habido algún tipo de gestión específica en el Comité de las Regiones para que se pudiera reanalizar o, al menos, sugerir de cara al futuro, que tanto los planteamientos originarios de incremento o duplicación de fondos como, posteriormente, la adjudicación de esos fondos estructurales para las regiones y que pudiésemos tener garantías de que se puede llegar a ese objetivo?

En segundo lugar, yo he de decirle -coincido en cierto modo con lo que planteaba el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular- que en su explicación, pues, si le he de ser absolutamente claro, a mí me da la impresión que ha hecho una referencia de todo lo que son los capítulos o los epígrafes, pero, lógicamente, lo que sería muy interesante, a nuestro juicio, es que pudiéramos tener, si no es hoy, por cuestiones de amplia documentación, sí que se nos remitieran las funciones operativas y las actividades, en concreto, que se han materializado. Porque, salvo en algunas referidas a los últimos tiempos en el año noventa y cinco y que están vinculadas a centros

o parques tecnológicos, o a enseñanzas universitarias, o a las relativas en los fondos sociales europeos al alumnado que en cada uno de los supuestos se haya podido contactar, el resto, pues, leyendo cualquier tipo de documentación que yo, concretamente, aquí tengo iniciativas comunitarias noventa y cuatro-noventa y nueve, pues es no salirse del guión de lo que está o de los destinos que tienen los fondos europeos, pero, nos sería muy difícil cuantificar varias de las cosas a las que ha hecho referencia como, por ejemplo, son: Articulación territorial relacionado con carreteras; estaciones de autobuses, ¿cuántas se han tramitado, cuántas están... qué grado de cumplimiento, en la Comunidad Autónoma?; terminales de mercancías, en las mismas circunstancias; telecomunicaciones, ha pasado ya a otra... a otro departamento pero, por ejemplo, cuando habla de ayudas a empresas, relaciona incentivos territoriales, créditos, anticipos y créditos puente, incentivación a la artesanía -digo, concluyo-, son epígrafes genéricos de dónde tienen que ir distribuidos, pero nos gustaría conocer cuáles son las operaciones concretas y en qué se han materializado.

Me imagino que no le va a ser difícil, porque tanto al Parlamento Europeo, como a la Comisión, como a la Comisión... a la Mesa de las Regiones, como al Consejo Económico y Social... -y yo sugeriría desde aquí-, como a esta propia Comisión, se nos debería de remitir ese informe de evaluación, o de valoración global que, no sólo nos va a dar, o nos puede dar las coordenadas de por dónde se han ido moviendo durante todo este tiempo, sino, incluso, para que no sólo hagan desde el Gobierno o desde su Dirección General la evaluación correspondiente, sino que nosotros también dispongamos de documentación precisa que nos lleve a decir: efectivamente, se han conseguido los recursos suficientes en virtud de nuestras características, se han aplicado esos recursos y se han conseguido los objetivos, al menos, que se pretendían; con lo cual, sí hablaremos de un acercamiento o de una cohesión o convergencia con las distintas comunidades, regiones y países de la Unión Europea, y no quedarnos, exclusivamente, con la conclusión que hacía Su Señoría cuando nos dice: conclusión, estamos avanzando en el grado de ejecución y hemos conseguido que haya ya una recuperación de los recursos de forma habitual, y hay, por consiguiente, aproximación, incremento del nivel de empleo, mejora de calidad de vida, mejora del desarrollo rural; están haciéndose adecuadamente.

Yo, le voy a permitir, o me va a permitir que le eche un jarro de agua encima. Yo no entiendo, primero, que esa disponibilidad de recursos haya sido tan operativa como en estos momentos se está planteando -y permítame que le dé dos datos para que argumente mi duda-; dentro del propio grado de ejecución de su Dirección General es una cuantía importante la que todavía no está ejecutada, dentro de la propia actividad. Temo que, o bien hay una justificación por parte de su propia Dirección General o, de lo contrario, en el próximo Presupuesto se va a quedar sin un duro; porque si resulta que todo lo que se ha planteado aquí se ha llevado con esa gran efectividad

y, a la sazón, y en virtud de los datos que nosotros disponemos, en el Programa 044 y el Programa 072... perdón en el 072, resulta que partimos de un crédito actualizado de 322.000.000 y la diferencia en cuanto a la ejecución definitiva, pues es, prácticamente, de un tercio de lo que inicialmente tenía como crédito presupuestario; si resulta que ha conseguido todo con un tercio, le van a dar algún tipo de medalla al mérito, pero, a los próximos presupuestos le van a dejar a dos velas, lógicamente, por la eficacia conseguida.

Eso por una parte; por otra parte, hay un dato que me baila en la cabeza en virtud de la información que yo dispongo y que, no sé si es que no le he oído bien, o que estamos hablando de cuestiones diferentes, pero en lo que... en los datos que yo tengo, nuestra Comunidad gozaría de forma anual de unos recursos superiores por esta vía de los que se nos ha mencionado. De tal manera que, incluso, la cuantía es ampliamente diferente de la que Su Señoría nos ha dado y que, en estos momentos, por más que lo estoy intentando localizar, pues, no la consigo... No la consigo, pero en la próxima intervención yo intentaré que me aclare si son fondos anuales, los que nos ha mencionado Su Señoría o, por el contrario, los fondos anuales disponibles para la Comunidad Autónoma de Castilla y León son de 73.905 millones de pesetas, porque en el periodo ochenta y nueve-noventa y tres -antes de la corrección del noventa y cuatro- eran 36.313 millones de pesetas. Yo quiero entender, por la documentación que tengo, que son fondos anuales recibidos y quiero entender, también, que en este momento se están recibiendo 73.905 millones de pesetas también por ese mismo capítulo; en todo caso, lo lógico es que si es posible me lo aclarase.

Y, no pudiendo salirse, prácticamente, de lo que son los criterios o lo que son los elementos adonde tienen que ir destinados esos recursos, la verdad es que, en estos momentos, yo no coincidiría con Su Señoría en lo que... en la apreciación que hace de aproximación de convergencia, de cohesión regional porque, según la última estadística que obra en mí poder -que es posible que no sea la más reciente de Eurostat-, nosotros, desafortunadamente, hemos descendido dos puntos en cuanto a la renta per cápita, valoración relativa a la equivalente con la media comunitaria, con lo cual vamos a tener la gran fortuna de seguir metidos en el mismo paquete de las regiones pobres, con lo cual, de tener que estar subsidiados, pero vamos a seguir teniendo la gran desgracia de seguir siendo pobres, con lo cual, pues vamos a tener que seguir demandando recursos.

Y, en relación con las respuestas que se nos ofrezcan, intentaremos clarificar, o solicitar alguna información más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, don Antonio. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Director General por comparecer hoy en esta Comisión para tratar temas tan importantes como son los asuntos europeos. Oyéndole ese relatorio tan exhaustivo de ayudas que nos provienen desde Europa, no deja uno de sorprenderse de algunas actitudes que se han tenido en el pasado, por parte del Partido Popular, en momentos en los que el Gobierno socialista recababa recursos europeos, tachando de pedigrío al partido en aquellos momentos en el Gobierno, y que los resultados son estos relatorios que usted nos ha hecho posible hoy, las actividades en toda la política regional.

Pero también me hace reflexionar en otro sentido mucho más en relación con esta Comisión. Desde marzo de mil novecientos noventa y cuatro, señor Presidente de la Comisión, hace ahora dos meses... dos años y tres meses no se ha reunido la Comisión de Asuntos Europeos y, tal como acabamos de oír al señor Director General, los asuntos que tiene esta Comisión entre manos son asuntos de una gran trascendencia y, prácticamente, ocupan todas y cada una de las Consejerías del Gobierno Regional. Por lo tanto, yo creo que esta Comisión comienza a tener, o debiera de tener, a mi modo de ver, al modo de ver de este humilde interviniente, una importancia que, hasta ahora, no había tenido.

Recuerdo que aquella reunión -recuerdo a todos ustedes- fue para invitar a Valentín Cabero, al profesor Valentín Cabero Diéguez y al profesor Lorenzo López Trigal, como expertos, y no para debatir, como se hace en otras Comisiones; por lo tanto, llevamos mucho más tiempo sin hacer procesos de debate importantes y, por lo tanto, de llevar o traer proposiciones no de ley, o, incluso, comparencias del Director General para tratar otra serie de cuestiones que, a mi modo de ver, pueden ser tan importantes como la que acaba de hacer el señor Director General.

La última comparencia de un responsable fue -como bien han dicho aquellos que me han precedido en la palabra- del Jefe de Servicio, el señor Delgado Núñez, el ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Sin embargo, ahora, en este Gobierno, ya estamos ante un nombramiento nuevo, un nombramiento, por lo tanto, ya político, un nombramiento de un Director General y, por lo tanto, ya necesita este Director General mostrar ante la opinión pública, y ante este Parlamento, una serie de datos que son fundamentales -y que yo creía, señor Director General, que iba a ser su comienzo, no el que nos hablase cómo estaba en estos momentos todo lo del Feder-.

Yo esperaba que usted compareciese aquí para mostrarnos el organigrama de su Dirección General, su cometido, su estructura, cómo va a trabajar usted, tanto de cara a la Junta de Castilla y León, como de cara a Bruselas, cómo va a conectar usted con Madrid y cómo va a conectar usted con las nueve provincias de Castilla y León; eso era lo que yo creo que hubiese sido lo natural,

que usted viniese aquí y nos dijese: señores, soy el nuevo Director General de la Junta de Castilla y León, y quiero trabajar de esta forma y, como mi ámbito es superior, muy superior a lo que supone Castilla y León, voy a trabajar a nivel del ámbito castellano leonés y a nivel de las nueve provincias de una forma, voy a trabajar en Madrid de otra, y voy a trabajar en Bruselas de otra.

Por lo tanto, señor Presidente de la Comisión, me dirijo ahora a usted, quizá esta Comisión ya no es la Comisión que nació hace unos años, sino que es una Comisión que ya tiene un carácter claramente de control político al Gobierno. No es, por lo tanto, una Comisión de control, sino que se convierte, yo creo, después del nombramiento del Director General para Asuntos Europeos, en una Comisión de distinto rango, en una Comisión, por lo tanto, de control político al Gobierno.

Es verdad que colisiona con otras Comisiones, es verdad que nosotros vamos a colisionar de una manera clara y contundente con Hacienda, con Servicios Sociales, con Agricultura, pero también es evidente que hay distintas formas de enfocar esos mismos problemas. Una forma distinta es el enfoque que pueda hacer esta Comisión más en consonancia con Bruselas que la que pueden hacer más en consonancia con Castilla y León las distintas Comisiones que funcionan en Fuensaldaña.

Por lo tanto, si hasta hace... hasta ahora, no se había encontrado el norte del funcionamiento de la Comisión de Asuntos Europeos, ahora yo creo que debíamos de dar ya un paso cualitativo: de aquellos magníficos seminarios que organizó el que fue Presidente, el señor Posada, tanto de la Junta como de esta Comisión, y que hizo pasar y desfilar por aquí múltiples expertos en Europa, y que han hecho posible que las actas sean una verdadera delicia leerlas -yo siento no haber pertenecido hasta ahora a esta Comisión-. Sin embargo, yo creo que ahora ya debíamos de dar un paso cualitativo como Parlamento en esta Comisión y darle mucha más importancia que la que ha tenido.

Hay temas, por ejemplo, señor Director General, que a nosotros nos preocupan y que nos hubiese gustado que hubiese hecho un relatorio o nos hubiese contado cómo van. Por ejemplo, cómo está actuando la Agencia de Desarrollo que canaliza los fondos Feder, cómo está actuando desde un punto de vista político; no si está teniendo o si está aportando tal cifra o tal otra. Desde su constitución, esta Agencia de Desarrollo, hace ya dos años, pues no hemos sabido nada en este Parlamento y, por lo tanto, en esta Comisión. Fíjese que el veinte de octubre de mil novecientos noventa y tres se presentó el Plan de Desarrollo Regional por el Estado para las once-doce Regiones -dependiendo, en aquellos tiempos once, ahora doce- de Objetivo Uno. Pues, bueno, a nosotros nos hubiese interesado saber cómo han transcurrido las cosas desde entonces.

En estos momentos, por lo tanto, esta Dirección General debe detectar, desde nuestro punto de vista, los

problemas para poner en marcha programas operativos y comunicarlos al Parlamento, o bien el Parlamento interferir o preguntar sobre cada uno de ellos.

Por ejemplo, señor Director, nos interesaría muchísimo saber cómo han sido las negociaciones con el Mapa para las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA. Por ejemplo, nos interesaría saber cómo han sido las negociaciones con Hacienda para las negociaciones del Feder, y cuáles han sido los problemas -si los ha habido- con Trabajo para el Fondo Social Europeo. Es decir, cómo han sido y cómo van a ser en el futuro, cómo va a enfocarlos usted desde el momento en que tiene usted la responsabilidad.

Nos interesan -y a mí especialmente, y me imagino que al señor Presidente que ha tenido vocación municipalista- muchos temas relacionados de los municipios con Europa; por ejemplo, los Programas Operativos Locales (los POL). A mí me interesa muchísimo, por ejemplo, cuántos municipios han solicitado los POL, en qué cuantía, qué Ayuntamientos que han solicitado se les ha denegado, a cuántos Ayuntamientos que se les ha solicitado han tenido acceso a ellos, a los que se les ha rechazado por qué han tenido este rechazo. Y también me interesa -y nos interesa a nuestro Grupo- los programas operativos de Medio Ambiente y de los de Recursos Hidráulicos. Pero no desde el punto de vista de que nos dé usted una cifra, sino más desde el punto de vista político.

Y algo que nos interesa, después de los datos últimos que hemos recibido sobre la pobreza en nuestro país; y nos interesa -sobre todo, señor Presidente, a los de Zamora y Salamanca- todo el campo de trabajo europeo en la gran bolsa de pobreza europea de Zamora y Salamanca, concretamente la operación del programa operativo de desarrollo de Zamora y Salamanca, concretamente la OID.

Y nos interesa, por ejemplo, pues que nos hable usted del HORIZON, del EUROFORM, del Internet, de Tele-mática, de PRISMA, todos ellos de Fondo Social Europeo o del Feder; o bien del FEOGA, por ejemplo, en unas provincias como las nuestras claramente vinculadas al mundo agrario, pues el tema de regadíos, de la concentración parcelaria, de la transformación del sector agroalimentario.

Usted nos ha hablado de todos los recursos que tenemos para los años noventa y cuatro-noventa y nueve, pero nos interesa, por ejemplo, incidir en algunos otros préstamos que son más difíciles de... por lo menos de conocer por todos nosotros; por ejemplo, me estoy refiriendo a los préstamos BEI y a los préstamos CECA. Por ejemplo, también nos interesa qué ha sido y cuándo se nos va a informar de la Política Agraria Común, es decir, del PAC, del FEOGA Garantía, del FEOGA Orientación, y de temas que a nosotros yo creo que se nos debía de informar de una manera directa: repercu-

siones, por ejemplo, que han tenido ya sobre nuestra Comunidad Autónoma la GATT y Ronda de Uruguay, o del principio de subsidiariedad del Tratado de Maastricht.

Pero también, señor Director General, yo estaba esperando que usted hubiese hecho un relatorio más político, no tan agarrado a la cifras, porque a mí me interesa saber si nosotros, si Castilla y León sigue ocupando el lugar treinta y dos por la cola de las ciento setenta regiones comunitarias de hace dos años; si hemos subido o si hemos bajado; si todo lo que supone esta ayuda europea ha supuesto el que hemos salido de ese pozo o estamos... seguimos en el pozo o hemos bajado algún peldaño más. Si seguimos siendo también el número quince entre las regiones de más paro o, por el contrario, también hemos mejorado o hemos empeorado. Y me interesaría, o me hubiese interesado haber hecho algún repaso a aquellas actuaciones de política comunitaria. Cuando hago un repaso de las cinco... de los cinco objetivos de política comunitaria, me doy cuenta que, es curioso, Castilla y León está inmerso en los cinco, además yo creo que de lleno. En la ayuda a regiones menos favorecidas, somos del Grupo I; en el declive industrial, nada más hay que ver qué está pasando, por ejemplo, con ciudades como Béjar, todas dependientes de Feder; o del paro de larga duración con bolsas de paro significativas en provincias como, por ejemplo, desde la que yo le hablo: Salamanca; o el problema de inserción profesional de los jóvenes; o reformas del PAC, del FEOGA, como adaptaciones de las estructuras agrarias o desarrollo de zonas rurales.

También me hubiese gustado, señor Director, que nos hubiese hablado de la adicionalidad. Como todos ustedes saben, señores Procuradores, se trata de evitar que los fondos estructurales vinieran a sustituir actuaciones de las Administraciones competentes. Mucho me temo que la adicionalidad es un tema que estará pesando constantemente sobre la gestión cotidiana de las Administraciones de nuestra Comunidad.

Por último, quiero darle o decirle dos cosas que a mi Grupo le preocupan. La primera, en la Memoria de Actividades que presentó la Agencia de Desarrollo Económico de mil novecientos noventa y cinco, en uno de los cuadros, sin paginar, porque lo tienen ustedes sin paginar -lo siento, pero es así-, hay unos 1.000 millones de pesetas de Feder y del Fondo Social Europeo y de Centros Tecnológicos Asociados que no se han realizado y están pendiente de realizar a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Es muchísimo dinero, señor Director General, y me gustaría que me dijese a qué es debido.

Y por último, quería decirle una cosa. Vengo observando de manera reiterada y denunciándolo en muchas Comisiones -concretamente en la Comisión de Cultura y en la Comisión de Bienestar Social-, y lo hago ahora en la Comisión de Asuntos Europeos, cómo la Junta abusa siempre para realizar cualquier gestión de tipo científico de la Universidad de Valladolid sin contar con el resto

de las Universidades de la Comunidad Autónoma. Le ruego, por favor, que este comité de seguimiento que ahora ha sido realizado por expertos de la Universidad de Valladolid, sea en el futuro también de la Universidad de León, de la Universidad de Burgos, de la Universidad de Salamanca, porque estamos un poco disgustados desde las zonas periféricas, en el sentido de que la Junta, como tiene más a mano la Universidad de Valladolid, abusa normalmente de encargar las cosas a Valladolid. La última denuncia que hice, señor Director General, ante la Consejería de Bienestar Social era que las ayudas a la Universidad de Valladolid eran casi diez veces superiores al del resto de las Universidades. Y, lo siento mucho, pero yo creo que otras universidades existen. Y la mía, le recuerdo, es la más antigua de toda la península ibérica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señor Málaga. Y quiero significarle que sí acepto de muy buen grado su siempre delicada crítica sobre la reunión o no de la Comisión. La falta de iniciativas seguramente ha sido la razón. Yo espero que el sentimiento europeísta, que hoy ya se va calando hondo, dé lugar a que existan iniciativas y a que por parte de nuestro Grupo político se tomen a su vez para que comparezcan todos aquellos que deban hacerlo; y que, en la seguridad que no colisionan con nadie, porque la Comisión de Asuntos Europeos tiene que ser la que conozca de todo aquello relacionado con los asuntos europeos, aunque se conozcan específicamente en otras Comisiones, con lo que habrá reuniones mucho más frecuentes a partir de ahora y tendremos oportunidad de que comparezcan todos los miembros del Gobierno.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Para contestar a las preguntas u observaciones, tiene la palabra el Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS (SEÑOR LANA GONZÁLEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Yo no quisiera aburrir a Sus Señorías con un cúmulo de cifras, pero, bueno, si tienen interés, podría citar alguno de los ejes, como es el Plan Regional de Transportes presente en la ejecución... de unos 1.540 millones de pesetas; lo que supone una ejecución superior al 100% de las anualidades de mil novecientos noventa y cuatro y noventa y cinco. Lo mismo sucede con los ejes de Telecomunicaciones, Desarrollo Local o la valorización del potencial turístico.

Destacar, asimismo, que según se nos ha informado por el último Comité de Seguimiento, somos la Comunidad Autónoma que lleva un mayor grado de ejecución de los programas operativos. A nivel nacional, Castilla y León es la Región que lleva una mayor ejecución de los programas operativos de la Unión Europea. Éste es un dato que creo que es bastante importante de reseñar.

Asimismo, llevamos una ejecución superior, incluso, a la que presentaban a esta fecha los órganos del Estado que ejecutan las acciones del marco plurirregional.

Creo que también es interesante informarles de las relaciones interregionales que se han producido desde la creación de la Dirección General, un poco acorde a las preguntas del señor Arvizu, acorde a la creación de la Dirección General y a cómo esto ha supuesto la mejora dentro de la ejecución de los programas. Hemos conseguido integrarnos "como todos ustedes saben" como socios de pleno derecho en diversas organizaciones supranacionales, con intereses similares a los nuestros, con los mismos problemas, y que servirá un poco de cantera para recurrir a ellos a la hora de cumplir el requisito de transnacionalidad que exige la Comisión en la mayoría de las iniciativas comunitarias.

Creo que también cabe... es necesario también informarles del desarrollo que la Oficina de la Junta de Castilla y León lleva desarrollando en este periodo de tiempo, con las labores de formación que llevamos con los licenciados de nuestra Comunidad Autónoma, a fin de conseguir esta cantera de técnicos en temas comunitarios, que posteriormente se irán incorporando a la vida económica de nuestra Región, un poco como paquete de lo que esta Dirección General está desarrollando hasta ahora. Está desarrollando una labor desde la propia Dirección "y antes apuntaba el representante socialista un poco del organigrama y de cómo está funcionando esta Dirección General", a pesar de que esto no es motivo de esta comparecencia, vamos a decir que las relaciones que esta Dirección General está empezando a tener con la Administración Central, por supuesto no tiene absolutamente nada que ver de lo que hemos tenido hasta ahora; o sea, ha cambiado como de la noche al día.

Podemos hablar de las relaciones, asimismo, con Bruselas, con la Unión Europea, la relación que nosotros estamos manteniendo directamente con los funcionarios y los directores generales de la Comisión, esto, evidentemente, repercute directamente en que estos programas, nosotros estemos mucho más encima de la salida de las nuevas aplicaciones, de los nuevos programas operativos, de las nuevas... sobre todo de las iniciativas comunitarias, estamos informados del día a día que sale de la Unión Europea y, evidentemente, esto lleva tiempo, el camino que estamos desarrollando hasta ahora es un camino muy positivo, creo que estamos muy contentos y, evidentemente, vuelvo a repetir, las cifras así lo señalan.

Se apuntaba antes también al Fondo Social Europeo, a la ejecución de los programas del Fondo Social Europeo, podemos hablar de la medida, de medida de empleo, con una ejecución de empleo de jóvenes, con una ejecución de un 135%; una medida también, como es la de orientación y asesoramiento, con una ejecución de un 220%; y, así seguimos hasta unas ejecuciones en el programa de Fondo Social de un 95%; y, repito, con una

ejecución de Fondos Estructurales de casi el 94%. Reitero que somos ahora mismo la Región que más alto índice de ejecución tiene.

Respondiendo a la pregunta del señor Herreros, le diré que la distribución de los fondos en el año mil novecientos noventa y cuatro, se realizó en función de unas variables internas que maneja la Comisión, y que fueron establecidas por el Consejo Europeo. Dentro de estas cuantías ha sido el Estado Español el que ha establecido el reparto entre las regiones. Se ha tratado de reivindicar ante el Comité de Seguimiento la asignación de la indexación que se producirá y que compensará con el fondo de cohesión que existe el reparto que ha existido desde el año noventa y tres hasta la actualidad.

En cuanto a los proyectos que se han realizado, usted antes mencionaba... por supuesto están a su entera disposición en la Dirección General y se le remitirá con máxima urgencia. En cuanto a la evaluación, el informe de la evaluación se va a remitir a los asistentes o los miembros de la Comisión en cuanto finalice el Comité Técnico creado al efecto, comité de ejecución de los programas que calculamos que, pues, a finales de este año noventa y seis tengamos unos datos más concretos. Estamos a la espera un poco del desarrollo del trabajo que está en este campo haciendo el comité de evaluación.

La ejecución de los programas presupuestarios, usted antes apuntaba a la ejecución del programa presupuestario de la Dirección General, estos datos se los ha dado, si mal no recuerdo, la Consejera de Economía en la última comparecencia del pasado viernes. Ahí apuntaba un poco a que la ejecución de los programas operativos de asistencia técnica se incrementan y se ejecutan... se incrementan a medida que se van ejecutando los programas, o sea, que estos son datos que quizás hay que tener en cuenta cuando se habla de un presupuesto de una Dirección General en asistencia técnica. Estos son datos que se van ejecutando y, a medida que se van ejecutando, se van incrementando. No es que nosotros ejecutemos ese capítulo desde el primer día o tengamos un presupuesto desde el primer día para esa ejecución.

En nuestra opinión, la cifra de los 33.000 millones no es coherente con los datos que disponemos, las cifras que nos han dado son de la parte autónoma y no incluye el FEOGA Garantía, antes, cuando usted ha dado unos datos de... "me parece que ha hablado de 63.000 millones de pesetas", evidentemente, esto está incluyendo el FEOGA Garantía, y eso es un tema que no tiene nada que ver con esta comparecencia, que es un tema que gestiona directamente la Consejería de Agricultura y Ganadería (quizá tendría que ser a ellos a los que tendríamos que hacerles esa pregunta).

Y... un poco en respuesta a las preguntas del señor Málaga, yo he visto aquí, básicamente, unas preguntas que son base para una comparecencia posterior, evidentemente, prácticamente nada de lo que usted ha apuntado... cosas pueden ser interesantes, pero no tiene nada

que ver con esta comparecencia. Esto son puntos que creo que sería interesante reseñar en una próxima comparecencia de esta Comisión. Evidentemente, nuestras... cómo actúa la Agencia de Desarrollo con los programas de fondo social, quizás tendría que ser a la Agencia de Desarrollo a quien se le tiene que hacer esa pregunta, siempre y cuando esa transferencia ya se ha realizado, es la Agencia de Desarrollo quien está ejecutando esos programas.

Sobre las negociaciones con el MAPA en el FEOGA vuelvo a repetir lo mismo: todo lo que tenga que ver con el FEOGA es un tema de la Consejería de Agricultura, y quizá es a ellos a quien se tenga que hacer esa pregunta. Lo mismo que los préstamos del BEI y los préstamos del CECA, el futuro de la PAC, todas estas cosas que usted ha ido apuntando, que son temas que se están realizando ya, pero que, evidentemente, son para apuntar en una próxima comparecencia. Insisto.

Y creo que el resto de las preguntas que usted apuntaba, la Ronda de Uruguay, todas estas cosas, repito, en la próxima comparecencia que ustedes crean conveniente apuntaremos todos los datos que sean oportunos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Director General por sus respuestas.

Antes de entrar en las mismas, hombre, a mí me gustaría decir algo que ya ha quedado de alguna manera insinuado en mi primera comparecencia, y es que esta comparecencia suya, por parte al menos del Grupo Popular -y me da la impresión por el sentir general-, no va a ser la última. Yo creo que en este momento el hecho de que haya una Dirección General de Asuntos Europeos abre una etapa nueva en la vida de esta Comisión. Yo no quiero polemizar, por supuesto que no, ¡Dios me libre!, con respecto a lo que fueron anteriores etapas de esta Comisión, una de las cuales me tocó presidir y, sobre la cual se hizo lo que se hizo, se plantearon las iniciativas que se plantearon y no otras, y, entonces, como Presidente de la Comisión, pues, no puedo dar más que dar fe de que todo lo que se planteó se hizo. Pero, bueno, no vayamos a la historia; vayamos al presente.

Yo le agradezco que en su exposición se haya ceñido estrictamente al objeto de la comparecencia y, al hilo de lo que ha dicho, pues, el Grupo Popular le pedirá que comparezca otras veces; pero, también le digo, señor Director, que no hay absolutamente nada malo, sino, al contrario, es una técnica parlamentaria muy saludable que comparezca a petición propia cuantas veces lo crea conveniente, cuando crea que tiene algo que decir a esta Comisión -y me da la impresión de que por las cosas que

han ido saliendo aquí, pues, puede tener muchas cosas que decir-, puede también Su Señoría comparecer a petición propia.

Efectivamente, yo me congratulo de estos grados de ejecución altos, 220% orientación y asesoramiento, empleo de jóvenes 135%, 95% fondo social, 94% fondos estructurales; bueno esto está muy bien y, además, es algo que merecía decirse, porque en ese aspecto me parece que la Junta de Castilla y León es, como lo ha dicho por otra parte en su comparecencia, lleva una política muy encomiable e incluso hasta modélica.

No rehúyo a hacerle alguna pregunta política, aunque comprendo que en los asuntos europeos son las cifras las que cantan, al final siempre vamos a programas, siempre vamos a dotaciones, siempre vamos a fondos y siempre vamos a cifras; y, por eso, pues, comprendo que usted siempre nos hable de cifras. Pero, al hilo de lo que me ha ido sugiriendo lo que he oído a lo largo de esta tarde, yo también quería preguntarle y comprométase, hasta qué punto la marginación de la anterior Administración Central -de la cual la Junta de Castilla y León se ha hecho eco en repetidas ocasiones-, pues, ha podido repercutir en la presentación de proyectos de esta Comunidad Autónoma con respecto a los fondos de cohesión; ahí tiene usted una pregunta bien política, y me gustaría conocer su opinión.

Al margen de eso, quisiera preguntarle también si, además de los programas operativos, existen otras actuaciones, existen otras intervenciones de los fondos estructurales de la Unión Europea en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por último, un poco coincidiendo también lo que algún Portavoz ha dicho, pero quizá de otra manera, con respecto a la evaluación que está recibiendo su Dirección General, o mejor dicho, los programas operativos con cargo a expertos de la Universidad de Valladolid... Y yo tengo que recordar también aquí que nuestra Comunidad es, tiene cuatro Universidades en este momento y, entiendo que si se ha encargado la evaluación a expertos de la Universidad de Valladolid es porque tiene, en estos momentos, el personal más cualificado; nosotros no tenemos un criterio territorial, nuestro Grupo no defiende un criterio territorial de que sea una Universidad o las cuatro. ¿Quién tiene que evaluar? Aquel personal, organismos o departamentos que estén más capacitados para hacer la valoración. Pero estoy seguro -y, en todo caso, ahí le lanzo la idea- de que busque, se asesore y prospere si en otras Universidades de la Comunidad Autónoma, pues, puede haber expertos que puedan contribuir eficazmente a evaluar o a prestar asesoramiento para otras actividades de su Dirección General; y aquí, pues recuerdo cuando se trabajó sobre las relaciones con Portugal que había un experto de la Universidad de Salamanca y otro experto de la Universidad de León y, realmente, pues, tenemos un buen potencial de científicos que saben

de temas que pueden afectar decisivamente a nuestra Comunidad en relación con otras, no solamente con la Unión Europea.

Bien, de momento, pues, bueno, agradecerle sus explicaciones, animarle a que siga incrementando, si es posible, su grado de ejecución -todo lo que se ejecuta bien hecho está, y todo lo que no se ejecuta... vamos bien hecho está que se ejecute; todo lo que no se ejecuta pues a uno le deja con cierta incertidumbre en su ánimo-. Recordarle que puede comparecer a petición propia, y que el Partido Popular o el Grupo Parlamentario Popular, pues, solicitará en breve, pues, otras comparecencias que puedan ser útiles a los trabajos de esta Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señor Arvizu. En turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que vamos a pecar de excesiva benevolencia en esta primera comparecencia de su Señoría. Para la buena marcha del negocio yo le voy a decir una cuestión: yo no me puedo creer bajo ningún concepto, si no me lo demuestra, el grado de ejecución que aquí se plantea, si no es con un ejercicio de, simplemente, publicitario; me lo creeré en el mismo momento en que tenga o disponga de la documentación pertinente o de los datos que, lógicamente, traigan como consecuencia el que pueda valorar. Y me parece que ésa sería la práctica política más... más clara o, de lo contrario, estaríamos incurriendo, tanto Su Señoría por su parte como yo por la mía, en "usted dice tanto, yo digo cuanto"; si no nos lo demostramos, esto no tiene ningún tipo de valor.

Pero, yo voy a darle, incluso, algunos datos de lo que en estos momentos ha publicado la propia Junta de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León -a la que usted en un determinado grado pertenece- y que han sido recientemente publicados, y en los que, precisamente, se plantea: primero, que se iba o se podía conseguir un incremento notable -más que notable- en las cifras que yo anteriormente le indicaba y que, lógicamente, eso iba a tener consecuencias, o debe de tener consecuencias importantes. Fondos anuales recibidos -simplemente Feder, Fondo Social Europeo y FEOGA Orientación-, 36.313 millones en el periodo mil novecientos ochenta y nueve a noventa y tres, cada año. Y, en estos momentos, con los tres fondos anteriormente citados se perciben 73.905 millones, según documentación de la propia Administración Autonómica, cada año -periodo mil novecientos noventa y cuatro-mil novecientos noventa y nueve-.

Incluyendo absolutamente el resto de las cuestiones mencionadas, como son los fondos garantía y, posiblemente, la participación en el Fondo de Cohesión Social, se puede llegar a cada uno de los seis próximos años con

un volumen global de fondos en ningún caso inferior -y estoy leyendo- a los 118.000 millones de pesetas. Desde luego que esto ya pues es una cuantía completamente diferente, que, posiblemente, haya que hacer la reducción en virtud de la variabilidad o de la convertibilidad del ecu -que ahora ya será euro-, y yo no sé si seguirá en las ciento cincuenta y cinco, las ciento sesenta y cinco o ya habrá evolucionado a cifras de otra naturaleza. Lo que no es menos cierto es que sí se ha producido un incremento, prácticamente duplicada la cuantía inicial; y que, lógicamente, eso todavía no es satisfactorio en virtud de los parámetros que hasta ahora se han venido utilizando a la hora de hacer la distribución de los recursos de los fondos estructurales; y que, desde luego, hay que hacer una reclamación expresa para que pueda contemplarse, al menos los mismos criterios que a la hora de hacer la financiación de las Comunidades Autónomas, en virtud, no sólo de parámetros de renta y habitante, sino de extensión, porque, si estos fondos tienen alguna virtualidad -y desde el primer momento está así declarado por la propia Comisión Europea- es la de buscar la cohesión económica y social entre las regiones y entre las naciones. De poco nos va a servir que prácticamente sean tres las Comunidades Autónomas que en estos momentos no perciban fondos de una u otra manera y que están perfectamente compensadas. No es materia de hoy, será materia... y nosotros lo teníamos solicitado incluso en otra Comisión para que puedan explicarnos cómo es posible que se puedan plantear complementaciones a esta distribución de los recursos o de los fondos estructurales mediante los fondos de cohesión. Desde luego, para los años que ya han pasado, no; y para las expectativas que noventa y seis y noventa y siete han generado, tampoco.

Por consiguiente, yo creo que debe de llevarse la noticia de que al menos algunos tenemos la consideración de insuficiente la distribución de esos fondos, a tenor de los costes de integración que supuso, o ha supuesto, para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de la integración en la Comunidad... en la Unión Europea y, lógicamente, con las limitaciones de otra naturaleza, desde el punto de vista productivo, que se ha hecho o se hace con nuestra propia Comunidad Autónoma.

Me decía Su Señoría que el reparto de las regiones se iba a compensar con ese fondo de cohesión social. A mí me gustaría conocer si hay algún dato explícito que nos pueda ya avanzar o, por el contrario, es una teoría u orientación que se ha planteado desde algún ámbito para atemperar las demandas o las exigencias de los ciudadanos y ciudadanas de una Comunidad Autónoma. Y, desde luego, también me gustaría que nos pudiese aclarar... -no es objeto directo de esta comparecencia pero, basta que nos haya sugerido que la forma de evolución presupuestaria del Programa 072, de Asuntos Comunitarios- es, de alguna forma, en virtud de cómo se van operando o cómo se van incrementando no sé si los costes o los programas, y, por ende, los costes de los programas; me cuesta entender que sea una formulación meramente accidental y que se pueda llegar a la conclusión y esto son datos absolutamente claros y efectivamente publicados y, ade-

más, enunciados por la Consejera de Economía, en la cual... de la cual se deduce, efectivamente, que sólo ha habido un tercio de la ejecución presupuestaria, y eso que, a última hora, se han sacado de la manga una serie de becas que nos gustaría saber, incluso, también, los criterios. Porque hemos pasado de no tener nada a tener una oficina, que en su día era una oficina con fantasma incluido, porque el personal adscrito no portaba ni pisaba por allí; posteriormente se ha ido incrementando con un número de personas, pero tampoco tenemos una noticia cierta de si tienen la operatividad que se reclamaba -y que, lógicamente, se vendió en los medios de comunicación- y si en estos momentos se pretende, a través de un sistema de becas, nutrir la capacidad de intelección de una serie de personas o, por el contrario, servir a la Comunidad Autónoma en esa oficina europea de Castilla y León a través de ese mecanismo de becas. Yo voy a plantearlo porque me parece que hoy nos vamos a quedar un poco a dos velas... Y entiendo perfectamente la larga cambiada del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular porque, lógicamente, además, hay que reconocerle una cuestión -y a mí no me duelen, en absoluto, prendas-, que ha sido precisamente el Grupo Parlamentario Popular quien ha hecho la solicitud expresa de comparecencia y que a lo mejor nos ha despertado de un cierto letargo, que desde el primer momento nos habíamos planteado la necesidad y la conveniencia de tener esta Comisión como tal, y ver de analizar más en la profundidad de los términos políticos y de las repercusiones o beneficios que se podían obtener precisamente de esa integración en la Unión Europea, después de haber pasado aquel ciclo interesante que en su día se planteó y que yo creo que era ilustrador o ilustrativo de lo que podía ser el desarrollo del futuro.

No obstante, sí me gustaría -y sí lo voy a hacer- una reclamación o solicitud expresa de documentación que nos acredite, en todos sus extremos, cada uno de los programas operativos con el grado de inversión, el número de ejecución o el grado de ejecución de esos programas, en cada uno de los epígrafes que nos ha mencionado y que son los que están directamente vinculados al desarrollo de los fondos sociales.

Sí me gustaría, por último, conocer si en estos momentos, además de la evaluación, se está haciendo, por parte de la Dirección General que usted preside, de la Consejería a la que pertenece y de la Junta, o de la Junta de Gobierno de Castilla y León en su conjunto, el análisis que también lleva implícito para la adjudicación de fondos de lo que puede ser el potencial de desarrollo endógeno que, lógicamente, tiene que ser la base fundamental sobre la que tienen que operar los fondos. De lo contrario, esa misma política que se ha seguido anteriormente de extender la mano y ver lo que cae, si no se está realizando esa otra función, posiblemente la asentemos como fórmula, ya, indiscriminada y operativa de futuro y para siempre. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, don Antonio. Tiene la palabra, en turno de réplica, el Portavoz del Grupo Socialista, señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, darle las gracias a usted, Presidente de la Comisión, por esas palabras de cambio, quizá, de la misma Comisión, de lo que suponía los debates en anteriores ocasiones y el paso ya a una Comisión más activa para debatir los asuntos de Europa.

Yo le quería decir, señor Director General, ahora ya hablando... yo esperaba que usted hubiese entendido aquello que suponía su nombramiento como Director General, a cambio de lo que teníamos antes, que era un Director General. Usted es un... desde su nombramiento hay un "antes" y un "después" en la Comunidad Autónoma; un antes y un después porque usted convierte ya todo lo que supone, todo lo que dimana de su Dirección General en una cuestión política, cosa que antes no lo era. Por lo tanto, las cuestiones, a partir de ahora, deben de ser debatidas desde el punto de vista político. Y por eso, cuando usted me habla de que usted da una serie de cifras de cómo van cada uno de los balances y me va remitiendo a otras Comisiones, o me va remitiendo a otras intervenciones de otros políticos de su propio Gobierno, en el fondo, lo que me está diciendo es que, quizá, su Dirección General está subyugada a otras distintas políticas que dimanan de otras Consejerías, y que no tiene la autonomía que yo creía que, con su nombramiento, se le había dado.

Mire usted. Cuando usted viene a comparecer aquí para tratar de cómo está el estado de la cuestión del Feder, por ejemplo, a mí me hubiese interesado que me hubiese dicho cómo está todo el tema de ayudas a las regiones menos favorecidas. Y le he hecho preguntas muy concretas; le he hecho preguntas, por ejemplo, si seguimos ocupando el lugar treinta y dos de la cola de las ciento setenta regiones comunitarias de hace veinte años, porque para eso se dan todos estos fondos europeos. Le hago también preguntas muy concretas, si seguimos siendo el quince entre las regiones de más paro, porque para eso se dan todos los fondos sociales europeos, para la inserción profesional de los jóvenes y para el paro de larga duración. Es decir, aquello que usted nos ha dado es lo que yo ahora le pido, desde el punto de vista político, que nos lo enfoque.

Porque mire. Hay algunas... algunas cuestiones que usted ha dejado ahí, en nebulosa, por ejemplo, lo que suponen las relaciones en estos momentos con Madrid, que, según usted, ahora -con el nuevo Gobierno de su mismo color- han debido de cambiar, me imagino que para bien y para mucho más beneficio de la Comunidad Autónoma. Pues bien, yo creo, señor Director, que, sin más tardar, debe usted comparecer en esta Comisión para decirnos cuál ha sido el cambio cualitativo y cuantitativo

en la situación de las relaciones con Europa desde la toma del Gobierno del señor Aznar, desde la toma de posesión del Presidente del Gobierno por el señor Aznar.

También le quería decir algunas cuestiones que me parecen importantes, y es, con respecto a alguna de las cuestiones que usted enuncia y que no me casan con los datos que yo tengo -y yo, los datos que tengo son de la memoria de actividades de mil novecientos noventa y cinco, de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León; por lo tanto, son temas publicados-. Ya le digo que siento no poderle dar la página porque, desgraciadamente, este libro está sin paginar, pero le doy los datos. Por ejemplo, en los compromisos concertados desde transferencias de capital de Feder hasta la transferencia de capital FSE -o sea, del Fondo Social Europeo-, transferencias de capital de Fondo Social Europeo en los epígrafes 777 y 782.01, así como el 782.02, de transferencia de capital del Centro Tecnológico Asociado, nos sale de todos estos epígrafes un total de compromisos concertados de 1.494 millones.

Pues bien, los compromisos realizados son solamente de 412.517.309; y compromisos pendientes de realizar, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco -datos oficiales, por lo tanto-, son 1.081 millones de pesetas. Es decir, solamente ha habido, como compromisos realizados, 412; y compromisos pendientes de realizar, más de 1.000 millones de pesetas. Por lo tanto, o bien se han solucionado los problemas, desde el treinta y uno de diciembre al... ahora, que estamos en el once de junio, o bien estos datos deben de ser corregidos.

Por último, le quiero decir al Portavoz del Grupo Popular -que marcha- que cuando habla de que los más cualificados son los expertos de Valladolid, me parece que debía usted corregir en el acta esta afirmación. Creo que si la Dirección General ha recurrido porque los más cualificados estén en Valladolid, siento mucho disenter de usted, porque en Económicas existen, en otras Universidades de la Comunidad, gente tan cualificada como la que usted habla.

Por último, quiero decirle alguna cosa que me interesa también destacar. Nuestro Grupo va a pedir ya, cuando tengamos el segundo año de Sesiones, en el mes de septiembre, la comparecencia de usted, para tratar todos y cada uno de estos temas que le he enunciado, porque me parece que es un bien, tanto para la Comunidad Autónoma como para la opinión pública en general, el que se conozcan cómo van todos los asuntos europeos; porque, coincidirá usted conmigo que, tal como van las cosas, el mundo de relaciones con Europa va a ser cada vez mayor y más fluido. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señor Málaga.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Turno, y por un minuto para que pueda...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: No, no es por alusiones. Simplemente quería puntualizarle lo que yo he expresado, o he creído expresar ¿verdad? Porque uno, a veces, tiene un pensamiento y dice otro. Y yo no he dicho... ¿cómo voy a decir yo eso, señor Málaga, que los mejores expertos en evaluación están en Valladolid? Si no es ni siquiera mi campo académico. He dicho "quiero pensar que si la Dirección General ha encargado la evaluación a expertos de la Universidad de Valladolid, ¿eh?, será porque piensa que los más expertos están en Valladolid". No que lo piense yo, sino que pienso que serán los expertos de la Dirección General.

Y he dicho que, como criterio general, este Grupo no mantiene un criterio territorial, es decir, que no tienen que ser... por ser de León, por ser de Salamanca, por ser de Burgos, o por ser de Valladolid. ¿Quiénes deben de ser? Los que estén más cualificados. Esto es lo que quería, simplemente, pues para que quedase constancia en el Diario de Sesiones que, naturalmente, imagínese cómo me podrían tratar mis colegas de León si yo ahora vengo diciendo... -porque realmente no le he dicho- que los más cualificados son los de Valladolid; en León también hay una Facultad de Económicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señor Arvizu. Señor Málaga, tiene usted la palabra para si quiere...

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Simplemente, que lo había cogido textualmente. Acepto esa corrección.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias. Para contestar, en turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS (SEÑOR LANA GONZÁLEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que ya para finalizar este punto, de la Universidad de Valladolid, lo que tenemos que informar, por si no lo saben, es que se ha contratado con el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid, que es el único Instituto que hay en la Comunidad, el único Instituto de Estudios Europeos que existe ¿eh? Entonces, por eso son ellos los que están desarrollando la evaluación de los programas operativos.

Siguiendo un poco con las preguntas, el Portavoz del Partido Popular contaba un poco hasta qué punto la marginación de la Administración Central ha repercutido en la presentación de proyectos y otros fondos que están viniendo de la Unión Europea, qué otro tipo de intervenciones y de actuaciones se están siguiendo.

Dentro de los programas de la Unión Europea existen otro tipo de intervenciones, que son las iniciativas comunitarias; es decir, las actuaciones puntuales de la Comisión, complementarias del marco comunitario de apoyo.

Voy a darles algunos datos de estas iniciativas. Se pueden destacar las siguientes, que es la iniciativa INTERREG II, cuenta con una dotación para Castilla y León de 4.834 millones de pesetas; las iniciativa RECHAR II, que está a punto de ser aprobada, y, previsiblemente, se otorgará a Castilla y León una ayuda de unos 1.413 millones de pesetas; la iniciativa RETEX, que la Comunidad Autónoma tiene concedido un fondo por un importe de 199.000.000 de pesetas; la iniciativa Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos del Fondo Social, que asciende a 971.000.000 de pesetas; y la iniciativa ADAPT, con un total de siete proyectos, y la cuantía de 1.203 millones de pesetas.

Además de esto, tenemos otras actuaciones, como son: la presentación de los... Artículo 10 del Feder y los programas de Ecos-apertura. Dentro del Artículo 10 del Feder se han presentado once programas, que están a punto de ser aprobados por la Comisión; y, dentro del programa de Ecos-apertura (el Ecos-apertura es un programa de cooperación con los países del Este y con el Norte de África), y se han presentado cinco proyectos de esta Comunidad Autónoma, y estamos también a la espera de, durante este mes de junio, su aprobación por la DG 16 de la Comisión.

Apuntando un poco también esos... a esa "vamos a decir" desinformación que hemos tenido de la Administración Central hasta ahora, con el tema de los Fondos de Cohesión, para que sirva de ejemplo: desde el año mil novecientos noventa y tres, en el que la Comunidad Autónoma recibió 4.000 millones de pesetas para la ronda este-Valladolid; en el año noventa y cuatro no recibimos ni una sola peseta, ni una sola peseta; en el año noventa y cinco, recibimos directamente 300 millones de pesetas en proyectos presentados directamente por la Comunidad Autónoma, 300 millones de pesetas; y, en lo que va de año, en lo que va de este año noventa y seis, que ha sido la Administración anterior la que ha estado presentando estos proyectos, lo único, de los 10.000 millones de pesetas que nosotros hemos presentado, sólo hemos recibido 1.800 millones de pesetas de forestación, ni un duro más. No nos han otorgado ni un solo proyecto.

A esto, hay que señalar que las anualidades del noventa y siete y noventa y ocho, están adjudicadas en parte con proyectos aprobados en las anualidades del noventa y cinco y del noventa y seis. Lo que quiere decir que los Fondos de Cohesión desgraciadamente, desgraciadamente, bueno pues, esta Comunidad Autónoma ha sido descaradamente, descaradamente marginada. Y lo que sí les puedo decir es que vamos a intentar por todos los medios que todos los proyectos que se han ido presentando durante estos meses del año noventa y seis, al menos los que... el poco presupuesto que nos ha dejado la antigua Administración, se puedan ir aprobando poco a poco. Realmente va a ser, creemos que bastante difícil, porque no hay excesivos fondos para ello.

Lo relativo a la incredulidad del señor Herreros, diciendo que no se cree la ejecución de ese casi 94%. No

es una información que yo le esté dando; es una información que está contrastada con el Comité de Seguimiento, y ese Comité de Seguimiento "que la semana pasada estaba en Valladolid", ha comprobado estos datos, hemos estado durante más de día y medio trabajando con bastante fuerza, para la comprobación de la ejecución de esos programas; y está contrastada esta información. El Comité de Seguimiento está elaborado por miembros del Ministerio de Economía, por miembros de la Comisión, y por miembros del Ministerio de Agricultura. No han visto absolutamente ninguna objeción a estos datos; lo que quiere decir que estos datos son reales al día de hoy, 94%, casi 94% de ejecución. Y no es una declaración ni un canto al sol, sino que es un dato claro y ratificado por la Comisión Europea.

Vamos a ver... También apuntaba un poco los criterios de las becas y la operatividad de la Oficina. Reitero mi interés, desde ya, por volver a comparecer ante esta Comisión el día que ustedes lo crean conveniente, o el día que surja por parte de la Dirección General, que nosotros estudiemos también el asistir a esta comparecencia; pero eso no es tema para tratar hoy aquí "insisto". Hay otros temas que se han ido apuntando. El día que se crea conveniente yo vengo aquí y expongo los datos de las becas, cómo está la oficina de Bruselas, cuál es el organigrama de la Dirección General, etcétera, etcétera.

Y, en referencia al Portavoz del Partido Socialista, le quiero decir que yo he venido aquí para hablarles de la ejecución de los programas; Pero que la Dirección General de Asuntos Europeos no elabora la política de la Junta. O sea, nosotros lo único que hacemos es tramitar los proyectos, comprobar la ejecución de los programas, hacer el seguimiento de los programas y, en una palabra, luchar para que de todo el dinero que sale de la Unión Europea, el máximo posible recaiga en la Comunidad de Castilla y León, pero, evidentemente, no soy yo quien para, ahora mismo juzgar o exponer qué es lo que cada Consejería está haciendo con sus programas operativos. Yo lo único que puedo hacer es hablarles de cómo están sus ejecuciones, qué plazo llevan, y cómo están las anualidades. Pero "lo siento mucho" no puedo darle más datos. Esos no son datos que nosotros podamos "desde esta Dirección General" transmitirles a ustedes.

Y, bueno, pues creo que si esos datos no son suficientes "lo mismo que antes le dije al señor Herreros", desde ya, remito toda la información que ustedes crean conveniente, sin falta de que pase por los trámites parlamentarios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias. ¿Algún Procurador no Portavoz desea formular alguna pregunta u observación? Muchas gracias. ¿Algún Procurador no miembro de la Comisión desea formular alguna pregunta u observación? El señor Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Y gracias al señor Director General por

comparecer ante la Comisión. No me corresponde a mí agradecerse, porque no soy miembro de la misma, pero como tengo que intervenir después, y he tenido ocasión de escucharle en parte su intervención, la última parte, sobre todo, me ha sugerido alguna duda; es decir, me ha parecido oírle escuchar expresiones gruesas, seguramente avaladas, desde su punto de vista, por la razón, en relación a la discriminación o maltrato, etcétera, que la Comunidad Autónoma ha recibido en cuanto a los proyectos que han presentado ante la Unión Europea, como consecuencia de la falta de comprensión o de la falta de entendimiento o la falta de valoración positiva por parte de la Administración del Estado, en relación con esos proyectos. Yo desearía conocer, en concreto, a qué proyectos o en qué proyectos, o en qué ocasiones la Comunidad Autónoma ha sido discriminada o ha sufrido maltrato por parte del Gobierno de la Nación.

En segundo lugar, me imagino que cuando... -en su caso, se refiere el Director General a esa discriminación- estamos refiriéndonos a todas aquellas peticiones en plazo que cumplen todos los requisitos, porque, en ocasiones, pues todos hemos sido fruto u objeto de confusión por parte de las informaciones que recibíamos, en el sentido de que la Junta de Castilla y León no era especialmente diligente o rigurosa a la hora de cumplimentar pues todos los -digamos- formularios que la Unión Europea exige para concurrir a algún tipo de ayuda, tanto del Fondo Social Europeo como el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Y, por último, si podemos manifestar aquí -por las razones que sea- aquellas convocatorias a las cuales la Junta de Castilla y León... -no hablo de negligencias, ¡faltaría más!-, pero, bueno, la Junta de Castilla y León no ha concurrido, o bien porque el objeto de la convocatoria entendía que no era positiva para la Comunidad Autónoma, o porque, sencillamente, no se ha estado a tiempo de cumplir los requisitos o, exclusivamente, porque no se ha estimado procedente acudir a convocatorias de ayudas tanto del Fondo Social Europeo como del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señor Crespo. Para contestar, tiene la palabra el Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS (SEÑOR LANA GONZÁLEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, hablar de discriminación, en algunos casos yo no sé si era una palabra hasta suave, porque hemos tenido casos... yo personalmente he tenido casos que eran de difícil explicación. Ha habido, el pasado año, presentación de proyectos en Fondos de Cohesión por parte de la Consejería de Medio Ambiente, en la cual requerían unos datos -eran datos de pluviometría y una serie de datos de heladas y una serie de cosas- para los beneficios que daría en algunos casos la reforestación y cuál ha sido mi sorpresa cuando los datos que nosotros y que la Consejería de Medio Am-

biente envía al Ministerio en Madrid, antiguo MOPT-MA, estos datos no son los mismos datos que tiene la Dirección General dieciséis y, en concreto, la política de cohesión. Los datos que nosotros le dimos al Ministerio con sello del Instituto Nacional de Meteorología no figuraban en los datos que tenía Bruselas. Lo que quiere decir que yo no sé en manos de quién se quedaron esos datos pero, desde luego, no correspondía absolutamente para nada la realidad con la que tenían ellos. Lo que quiere decir que no se dio el visto bueno a los proyectos que presentó la Comunidad Autónoma porque, evidentemente, esos datos daban unos beneficios de la forestación muchos más altos de los reales. Y éste es uno de los ejemplos.

Nosotros hemos tramitado -repito- 10.000 millones de pesetas en lo que va de año, el año pasado me parece que fueron otros 9.000 millones de pesetas y, de esos proyectos que se han presentado, pues, bueno, han llegado los que ya no tenían más remedio; los 1.800 millones de forestación no había más remedio porque estaban presupuestados, o sea, había un presupuesto que decía, "Comunidad Autónoma de Castilla y León 1.800 millones de forestación", evidentemente, no había más remedio que adjudicarlos. El resto: ninguno; el resto ninguno. Si eso no es marginación, pues igual hay otra palabra que lo defina, no lo sé. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): En turno de réplica, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Yo por marginación entiendo otra cosa; es decir, es mala voluntad y es discriminación voluntaria de proyectos que objetivamente son positivos para la Comunidad y que, malintencionadamente, no son asumidos por alguien. Ésa es la definición que yo entiendo por marginación. Si el problema es que las unidades de pluviometría -que me corrijan si no es esa la expresión- son diferentes las que la Consejería de Medio Ambiente y la Unión Europea disponen, discúlpenme ustedes, no sé quién tendrá razón o no, no es ése mi problema, ajústelo; en su caso, no parece que diferencia de criterios en cuanto a la pluviometría permita hablar a la Comunidad Autónoma de marginación.

En cualquier caso, yo también le preguntaba sobre si usted puede garantizar aquí que todos los expedientes que tramita la Comunidad Autónoma cumplen los requisitos formales que exige la Unión Europea, le preguntaba también si hay líneas de ayuda a las cuales, por las razones que sea, la Comunidad Autónoma no ha estimado conveniente concurrir.

Y, por último, una pregunta sencillita, es decir, ¿qué porcentaje, en términos económicos, de los nuevos proyectos que ustedes han presentado y que vayan a presentar ante la Unión Europea consideraría razonable que fueran

estimados por la Unión Europea para no volver a hablar en estas Cortes de discriminación y de marginación? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señor Crespo. En turno de réplica tiene la palabra el Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS (SEÑOR LANA GONZÁLEZ): Bueno, hablar, primero hablar de porcentaje en la aprobación de proyectos en la Unión Europea es totalmente descabellado, porque hablamos de... cuando se abre una línea de proyectos en el Artículo 10, o en cualquier otra línea de los mismos, todo depende del presupuesto y todo depende de la cantidad de proyectos que se presenten. Evidentemente, nosotros tenemos el mayor interés en que los once proyectos del Artículo 10 y los cinco del Ecos-apertura y todos los otros proyectos que se van a ir presentando salgan adelante, pero, por supuesto, no somos nosotros quien decide la aprobación. Lo que sí le puedo decir es que la tramitación y la validez de los proyectos que salen de la Dirección General de Europeos y de la Junta de Castilla y León son válidos: todos los proyectos que salen de aquí salen con todos los papeles, sellos y tramitación correcta para que, en caso de aprobación nadie, ni en Madrid ni en Bruselas, ponga absolutamente ningún problema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señor Director General, por su comparecencia, y esperamos verle pronto y explicarnos todas las demás cuestiones que sobre fondos europeos tenemos un gran interés la Comisión en conocer. Muchas gracias por su comparecencia... ¿Hasta dónde hemos cortado? Muchas gracias por su comparecencia.

Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Segundo punto del Orden del Día. **"Proposición No de Ley 250-I, presentada por el Procurador don José María Crespo Lorenzo, solicitando la defensa en la Unión Europea de políticas activas de igualdad de trato, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Y gracias también por la oportunidad de comparecer para traer una iniciativa ante esta Comisión de las Cortes de Castilla y León. La verdad es que yo creo que novedad es para todos ¿no?, porque ya he tenido ocasión de escuchar que no es demasiado habitual, más bien diría yo que es absolutamente esporádica la convocatoria de la Comisión de Asuntos Europeos y, si una

iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, al margen de, por una vez, una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular permite reunirse esta Comisión, pues bienvenida sea.

La iniciativa que trae el Grupo Parlamentario Socialista guarda relación con la Conferencia Intergubernamental que se reunirá a lo largo de mil novecientos noventa y seis, y que tiene como objetivo la modificación del Tratado de Maastricht. Qué duda cabe que esa conferencia intergubernamental abordará asuntos trascendentes para el proyecto de construcción europea y, dentro de esos asuntos trascendentes, pues, desde luego, que el medio ambiente, desde luego que las infraestructuras, desde luego que el empleo, desde luego que el propio proyecto de construcción europeo son básicos; pero no menos básicos han de serlo -desde nuestro punto de vista- la conservación de valores inherentes a la cultura europea, a la cultura democrática europea, a la cultura de lo que se denomina entre comillas y con una cierta vergüenza, lo dice uno "el primer mundo", como son los valores de la tolerancia, como son los valores del respeto a la diferencia, como son los valores del respeto a la no discriminación.

Y me va a permitir el señor Presidente que, como justificación de esta iniciativa, lea unos párrafos que he tenido ocasión de preparar y que no son exclusivamente ni mucho menos del Grupo Parlamentario Socialista, sino que pertenecen a organizaciones no gubernamentales; a organizaciones no gubernamentales que todos creemos que contribuyen a vertebrar la sociedad europea, que tienen y desempeñan una labor netamente altruista de defensa de valores que deben ser propios a todos, como es la "Fundación Triángulo", o como es la organización no gubernamental "Jóvenes para la intolerancia".

Las Cortes de Castilla y León, entendemos, debe ser un foro en el que analicen y debatan los problemas de mayor envergadura y relieve que afecten a la sociedad castellano-leonesa. La reforma de los tratados de la Unión Europea por la Conferencia Intergubernamental, iniciada en la cumbre de Turín, supone una oportunidad de inequívoca importancia para que se vean reflejados y plasmados en los textos que se registrarán... los textos que registrarán la vida de los europeos en el próximo siglo, aspectos que contribuyan a dimensionar y fortalecer el concepto de ciudadanía europea, como por ejemplo, la tolerancia cívica, el respeto a las diferencias sociales y culturales y el ejercicio de los derechos fundamentales de la persona que, desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Socialista, forman parte del patrimonio colectivo de los europeos y desarrollan y profundizan el proyecto ilustrado en el que tuvieron su origen. Las Cortes de Castilla y León deben ser un foro abierto de debate en el que las libertades y derechos de las minorías encuentren una caja de resonancia y un canal de difusión y ampliación.

Prestigiosas organizaciones como la Fundación Triángulo y Jóvenes contra la Intolerancia que dedican

sus esfuerzos a trabajar por la igualdad social de *gays*, lesbianas y otros colectivos marginados, y de Jóvenes contra la Intolerancia, que se ha venido caracterizando por actitudes solidarias y eficaces en la lucha contra el racismo, la violencia y la tolerancia, han iniciado una campaña de sensibilización social para que en los textos fundamentales que resulten de la reforma de los Tratados de la Unión Europea se vean plasmados, de forma inequívoca, derechos fundamentales acerca de la tolerancia cívica, con respecto a las diferencias sociales y culturales y a los derechos fundamentales de las personas.

En el contexto de esta campaña de sensibilización, diversos Parlamentos Autonómicos de varias Comunidades Autónomas como Andalucía, Aragón, Madrid, La Rioja y Valencia han presentado iniciativas parlamentarias, han debatido iniciativas parlamentarias en la línea de propiciar un debate que culmine con la defensa de los derechos de las minorías para que estos se vean reflejados en los tratados que surjan de la reforma de la Unión Europea a partir de la Conferencia Intergubernamental. Los pasos a dar han de ser resueltos... han de ser el resultado de prolongar y profundizar el conjunto de declaraciones aprobadas internacionalmente que buscan el desarrollo de un espacio de convivencia tolerancia y ampliación de los derechos de las minorías. Podríamos citar, entre estos textos emblemáticos, los siguientes: La Declaración Universal de los Derechos Humanos de diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho; la Convención Europea de Derechos Humanos de cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta; la Resolución sobre la Igualdad de Derechos de Homosexuales y Lesbianas en la Comunidad Europea aprobada por el Parlamento Europeo el ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro; la Resolución sobre el Funcionamiento del Tratado de la Unión Europea en la Perspectiva de la Conferencia Intergubernamental de mil novecientos noventa y seis; Realización y Desarrollo de la Unión aprobada por el Parlamento Europeo el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Ninguna de estas iniciativas ya es nueva en estas Cortes de Castilla y León porque, como ustedes recordarán, tuvimos ocasión en un Pleno de estas Cortes de debatir la oportunidad de desarrollar campañas que fomenten el derecho a la diferencia, a la discrepancia, a la libertad de pensamiento y de opinión, y que gozaron del apoyo unánime de estas Cortes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista plantea, a través de esta Proposición No de Ley, la necesidad de que el Gobierno de la Nación defienda en los diversos foros y parlamentos internacionales, a través de sus representantes, la inequívoca voluntad de que los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea, con independencia de su raza, sexo, orientación sexual o creencias, estén inequívocamente plasmados en los textos fundamentales que en el futuro rijan y regulen la vida de los europeos, así como que se

cree un organismo encargado de velar por el cumplimiento de estas políticas contra el racismo y contra cualquier causa de discriminación o exclusión social.

Fundamentándose en todos estos motivos anteriormente expuestos, el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León ha presentado esta iniciativa ante esta Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señor Crespo. Se ha presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación de la misma tiene la palabra don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular, debido fundamentalmente a la intervención de quien en este momento habla, decidió presentar una Enmienda de sustitución que yo creo que enriquece y deja en términos más exactos... puede haber quizá alguna diferencia de matiz, pero, con toda probabilidad, nos va a ser fácil llegar a un texto de compromiso, aunque naturalmente eso va depender, si no acepta la Enmienda el señor proponente, del texto que definitivamente fije. Y vamos a... O quiero explicar el *iter*, pues, que seguí para presentar esta Enmienda de Sustitución.

En primer lugar, creo que el texto adolece de ciertos pies forzados. Los antecedentes no son importantes, en cuanto a la parte sustantiva de una resolución, pero sí lo son en el sentido ilustrativo de la resolución cuya adopción se propone, y es que aquí los antecedentes de esta Proposición No de Ley, pues parecen los considerandos de una sentencia: "considerando", "considerando", "considerando" y "considerando" -cuatro "considerandos"-, se propone la siguiente Propuesta de Resolución: instar para las siguientes demandas". Y, en el primer párrafo de la demanda, hay una declaración de principios, es una clara declaración de principios; y, en el segundo párrafo de la demanda, o de la Resolución, perdón, pues se propone la creación de un organismo.

Entonces, yo creo que... el Grupo Popular entiende que se puede, estando de acuerdo con el espíritu de esa Resolución que se propone, se puede enriquecer su texto y mejorarlo. En primer lugar, haciendo lo que hace la Enmienda de sustitución que el Grupo presenta, que es una declaración de principios de las propias Cortes de Castilla y León. Y aquí se aludía a que deben tomar pues una postura inequívoca y, por esa razón, antes de llegar a la Resolución hay un pronunciamiento que entra dentro del cuerpo de la misma Resolución: igualdad de trato y repudio de toda discriminación por razón de sexo, raza, orientación sexual, creencias religiosas -pudiera añadirse, quizá, "o de otro tipo", políticas o lo que fuere-, y cualquier otra circunstancia inherente a su condición social o *status* personal; definición esta suficientemente genérica para permitir abarcar todo el campo posible de repudio a las desigualdades de trato.

En el segundo párrafo, ya, las Cortes, una vez adoptada esa Resolución de principios, hacen una instancia a la Junta de Castilla y León -que es su órgano, el órgano ejecutivo de esta Comunidad- para que continúe defendiendo esa igualdad en el trato y esa no discriminación. Y esta redacción pues no ha sido casual, ha sido una redacción pensada y documentada, porque las políticas de no discriminación pues se defienden, fundamentalmente, con medidas y no sólo con discursos, absolutamente necesarios cuando se trata de plasmar principios, pero después hay que ir a los terrenos de los hechos. Y entonces, hay que decir, en este aspecto, que la Comisión Europea tiene varias iniciativas comunitarias tendentes, precisamente, a evitar la discriminación en razón de este tipo de circunstancias. En primer lugar, la iniciativa NOW, que tiene su aplicación en el ámbito de nuestra Comunidad, es la que se refiere a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo y formación profesional; hay tres líneas de actuación, o tres programas, por unos 190.000.000 de pesetas de coste total, y financiados al 60% por el Fondo Social Europeo, pero en este momento están ya operativos.

En segundo lugar, otra iniciativa comunitaria, la HORIZON, que tiene dos tipos de ramificaciones: el Horizon-minusválidos y el Horizon-desfavorecidos. Pero, en mil novecientos noventa y cinco hubo un cambio de criterio de la propia Comisión Europea, que propuso pues separar esta iniciativa HORIZON de otra llamada INTEGRA, cuyo objeto sería, precisamente, la no discriminación de minorías étnicas, refugiados sin hogar, toxicómanos, seropositivos, trabajadores itinerantes, padres solteros, personas aisladas, prisioneros o ex convictos. Y dentro de este marco Horizon-desfavorecidos, también la Junta de Castilla y León tiene políticas concretas: integración de emigrantes, su inserción laboral, investigaciones sociológicas, centros de acogida, etcétera. En este momento, hay un programa de 45.000.000, con una financiación del Fondo Social del 60% también.

En el campo de la lucha contra el racismo y la xenofobia, en los ámbitos de empleo, de asuntos sociales... existe una resolución del Consejo, y de representantes de los Estados miembros, adoptada el cinco de octubre del noventa y cinco, donde se invita a adoptar medidas para garantizar la protección de las personas contra cualquier forma de discriminación por raza, color, religión, origen nacional o étnico, empleo y formación profesional, lucha contra la discriminación laboral e igualdad de oportunidades. Y, en este momento, está todavía abierto el plazo para presentar iniciativas en el cuarto programa de acción comunitario para la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres, que tiene un presupuesto comunitario de 30.000.000 de ecus, y cuyo plazo finaliza el quince de julio del noventa y seis. Por esa razón, pues se quiso dejar claro, bueno, y es que la Junta de Castilla y León -que no es, probablemente, el órgano más adecuado para hacer declaraciones de principio; las declaraciones las tienen que hacer estas Cortes, que más plenamente representan a la Comunidad- ya está implementando pues políticas relativas a la no discrimi-

nación de colectivos marginados o en razón de circunstancias que afectan a la condición de la persona o a su condición social.

Por esa razón pues nosotros enmendamos la Proposición pidiendo, primero, que se continúe con estas políticas; segundo, que a través del Comité de las Regiones o a través del Gobierno de la Nación -no habría inconveniente en integrar esto, tampoco- se conserven y se incrementen, y, si hay que crear órganos específicos, que se creen.

Ahora, claro, esto ya también es una apreciación personal; todas las apreciaciones son personales, pero, conociendo un poquito... Yo no sé si el señor Proponente pues ha viajado mucho por Bruselas, yo viajé en tiempos, no en relación con este tipo de circunstancias, o de direcciones, para este tipo de políticas, pero sí para otras relacionadas con la Universidad y ¡hombre!, me produjo cierto sobresalto la cara que pondría don Jacques Santer si le exigimos que cree un organismo, porque a lo mejor no hace falta o, a lo mejor, no se piensa crear o, a lo mejor, se va a crear de otra manera. Yo creo que en la Proposición No de Ley que enmendamos con la Enmienda de sustitución se insta a que se mantenga, se incremente, se adopte cualquier nueva política y, si es caso, se creen los organismos que sea necesario crear. Me parece que de esta manera se mejora el texto, se dice, yo creo que lo mismo, la sintonía ideal me parece que es clara, y el texto de la Proposición No de Ley pues me parece que resulta enriquecido y, en nuestra humilde consideración, pues más ajustado, y por eso pues presentamos esa Enmienda. Pero, en fin, estamos abiertos al debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FON-TÁN): Muchas gracias, señor Arvizu. Para turno en contra o, en su caso, de fijación de posición respecto de la Enmienda, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Como muy europea que es esta Comisión, seguramente, señor Presidente, pues atendiendo a prácticas parlamentarias europeas, incluso, hasta será flexible en la tramitación de esta iniciativa, independientemente de lo que quiera opinar al respecto el señor Portavoz de Izquierda Unida que, desde luego, será muy interesante su opinión. Ya le decía al principio que esta iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista pues, seguramente, debiera haber sido presentada o consensuada a priori por todos los Grupos Políticos, si es verdad que demostramos y evidenciamos una sensibilidad en relación con las materias que en la misma se tratan. Por lo tanto, debiéramos acostumbrarnos -eso también es muy europeo- a que iniciativas de estas características pues pudiéramos alejarlas de la voluntad de una formación política y, a priori, fueran objeto del consenso. Alguna experiencia tenemos al respecto -positiva en algunos casos, no tan positiva en otros ¿no?-, en la que hemos intentado consensuar iniciativas de Organizacio-

nes No Gubernamentales, después nos hemos perdido en los rifirrafes parlamentarios y esas iniciativas duermen en el sueño de los justos en estas Cortes.

Por concretar, los considerandos ahí están, son el fundamento en el que uno pretende basar una Resolución. Podríamos utilizar como considerando... pues la intervención de este Portavoz que, seguramente, habrá sido -digamos- más literaria y más del gusto del señor Portavoz del Partido Popular que una redacción escueta, como la que se hace en la Proposición No de Ley. De todas formas, aunque sea vía considerando, apelar a los derechos humanos debiera ya, simplemente, hacernos olvidar de la forma que se dé. Cualquier resolución, decisión de estas Cortes que contraviniera -siquiera de lejos- los derechos humanos pues no tendría ningún sentido.

Por lo tanto, si queremos matizar los considerandos para que quede una declaración institucional -digamos- más florida, de acuerdo. Lo importante son los... lo importante son los objetivos, y, en los objetivos pues, aparentemente, estamos de acuerdo; hay algún matiz que ya el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha matizado -valga la redundancia-, y, por lo tanto, si lo ajustamos, estaríamos de acuerdo. Es decir, no se puede discriminar, no puede ser objeto de discriminación, exclusivamente, un ciudadano por razones de creencias religiosas, señor Arvizu. Puede ser objeto de discriminación por razones de todo tipo de creencias, incluso de aquellas que atentan contra el propio sistema democrático. ¡Fíjese usted de lo que podemos ser víctimas! Por lo tanto, exclusivamente con apelar a la no discriminación por cualquier tipo de creencias, retirando el concepto "religiosas" al que aludía el señor Arvizu, sería suficiente.

"Instar a la Junta de Castilla y León a que siga defendiendo...", insisto, no conozco en qué foro la Junta de Castilla y León ha podido defender, en cualquier foro, en qué foro de la Unión Europea ha podido defender estos valores que nosotros defendemos; por lo tanto, difícilmente se le puede instar a que siga defendiendo. La glosa que nos hace el señor Arvizu aquí de los programas europeos a los cuales la Comunidad se ha acogido, bueno, son programas europeos que ahí están. Antes hemos tenido ocasión de hablar de otro tipo de programas; faltaría más que la Comunidad Autónoma no se acogiera a alguna línea de ayudas de este tipo!, pero eso no puede servirnos para justificar que la Comunidad Autónoma ya está defendiendo ante los foros de la Unión Europea valores como los que aquí esgrimimos. Por lo tanto, "instar a la Junta de Castilla y León a que defienda esos valores" nos parece importante.

Y, sobre todo, sobre todo, nosotros seguimos creyendo, al margen de acuerdos puntuales y al margen de una situación política determinada como la que vivimos y, al margen de la legítima representación de la Comunidad Autónoma en los distintos foros europeos, sin duda, estarán ustedes de acuerdo conmigo que en la Conferencia Intergubernamental todavía -en esta próxima Confe-

rencia Intergubernamental- ésta va a ser la Europa de los Estados; no es en la Conferencia Intergubernamental donde se vaya a materializar esa Europa de las regiones que todos añoramos ¿no? Y, por lo tanto, una referencia al Gobierno de la Nación como representante de los españoles en el foro europeo, en esa Conferencia Intergubernamental para la defensa de esos valores, nos parece importante. Claro, no se trata sólo de hablar de dinero. Tienen ustedes un... -y lo digo en tono distendido por aquello de la Comisión de Asuntos Europeos-, es decir, no se puede justificar con dineros más o menos lo que son sensibilidades, señor Arvizu, lo que deben ser sensibilidades. Más que unos millones de pesetas -que encima no ponemos nosotros, sino que son objeto de convocatoria de la Unión Europea- estas cosas se demuestran con talantes ¿no?, por ejemplo, diciéndole al señor Alcalde de Valladolid que los problemas de Valladolid no se van a resolver retirando de la calle a las tres "p": a las putas, a los piojos y a los pleitos, por ejemplo ¿no? O se trata siendo... eran pulgas; eran pulgas y pleitos, lo de los pleitos vino después ¿no? Putas, piojos, pulgas, fíjese usted qué paralelismo, qué sensibilidad demuestra quien dice eso. También se demuestra siendo más beligerante cuando colegios privados concertados ponen retenciones a la escolarización -en esos centros privados concertados- de niños gitanos, etcétera. Yo le estoy hablando aquí de sensibilidades, que seguramente ustedes tienen, pero que hay que materializarlas ¿eh?, que hay que materializarlas formalmente.

Por lo tanto -y con ello termino- podemos consensuar un texto, sería bueno que se consensuara, en otros Parlamentos autonómicos ha habido esa capacidad de consensuar ese texto. Yo asumo el... nosotros asumimos el 90% del texto de resolución que ustedes ponen; simplemente decimos que no limitemos la marginación a las creencias religiosas, sino a otro tipo de creencias; que instemos a la Junta de Castilla y León a que, donde tenga ocasión, defienda estos valores y, al mismo tiempo, que el Gobierno de la Nación se empeñe en la defensa de los mismos. Y, por último, por último, es algo que no pondremos por escrito pero que, fruto de esta sensibilidad, incluso al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular este caso, como al Presidente de la Comisión, le requeriríamos a que hiciera el seguimiento de las iniciativas concretas que se tomen en relación con este asunto. Y ello nos daría motivo, seguramente, para una próxima convocatoria de esta Comisión cuando se materialice la Conferencia Intergubernamental, para explicarnos cómo la defensa de esos valores, que aquí seguro vamos a consensuar, se ha materializado en esa Conferencia Intergubernamental. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señor Crespo. Tenga la seguridad de que la Presidencia en esta Comisión -y en cualquiera que presida- aplicará toda la flexibilidad con todos los miembros de la Comisión.

Para turno de réplica, tiene la palabra don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Yo no sé si... Gracias, señor Presidente. Yo no sé si a esto hay que llamarle réplica, consenso o pormenorización. Bueno, vamos a ver... No me resisto a decirle al señor Crespo una cosa, en este tono distendido de esta Comisión: quien inventó los derechos humanos, ese ambiente ilustrado al que se ha referido usted antes, pues decía... -ahora le voy a citar quien era- que "el único derecho que tenían los enemigos del sistema era el de ser castigados" -palabras textuales de Maximiliano de Robespierre-. Dicho, pues bueno, como una cosa histórica, porque me lo ha traído a la cabeza. No estamos hablando de aquel ambiente, estamos hablando de otra cosa distinta. Bien.

Lo de las creencias religiosas, pues muy bien, no hay problema ninguno. Ahora donde sí hago una cuestión de principios -y si usted quiere ceda también- es a que me diga que la Junta no defiende esto. Mire usted, si no estuviera defendiendo, no se tomaría interés por las iniciativas europeas que existen. Que defienda más, me parece muy bien. Ahora, no intente usted deslizar en el texto "que hasta ahora no ha defendido", porque, en ese caso, mantendré mi Enmienda en sus mismos términos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias. Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. ¿Quién era el que había muerto? ¿Montesquieu o Robespierre? Incluso se puede borrar del Diario de Sesiones. Señor Arvizu, yo no quiero que ustedes se queden en esta Comisión sin aportar su grado de sensibilidad con estas materias, que seguramente tienen, tendrán que ir... demostrándola cada vez más. Y, por lo tanto, la Junta de Castilla y León o, en consecuencia, estas Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que continúe defendiendo tales postulados, a la vez que requieren al Gobierno de la Nación para que los defienda. Me parece que ésa es una solución suficiente, independientemente de lo que don Antonio Herreros pueda opinar, que -insisto- para mí tiene mucho interés, que podría llevarnos a aprobar por unanimidad esta Propuesta de Resolución. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señor Crespo. Yo creo que antes de fijar el texto definitivo -que hará usted- debemos oír al Portavoz de Izquierda Unida, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que a mí la primera impresión que me daba es que podíamos entrar, precisamente, en el rifirrafe ese en que duermen las cosas en el sueño de los "injustos", que más pudiera ser una declaración de formas, en cuanto a aquello de "nosotros exigimos que se haga... ustedes exigen que se reconozca que se hace". Y la verdad es que yo me alegro extraordinariamente en

que todos podamos estar en la sintonía de arbitrar medidas o resoluciones de acción positiva que plasmen en lo concreto, en la realización, no sólo de principios, sino de cuantificación expresa también en momentos determinados para que eso pueda ser operativo, porque esta sociedad después ha llegado a extremos de competitividad tan extraordinarios que nos podemos quedar con los principios en el bolsillo de ahí atrás y seguir absolutamente conscientes de que estamos haciendo la mejor de las labores del mundo por conseguir erradicar lacras de esa naturaleza. Y sólo hace falta, pues, revisar todos los días, a cualquier hora, en cualquier medio de comunicación, los múltiples casos que recorren la geografía del planeta para comprender que es posible que haya que reconocer, y además satisfactoriamente, que los aquí presentes podamos estar en esa sensibilidad. También lo es absolutamente necesario reiterarnos en la declaración todos y cada uno de los días, y a lo mejor con declaraciones de esta naturaleza, pero que puedan materializarse también desde el punto de vista operativo y en lo económico.

Y, por consiguiente, a expensas de que se pueda fijar un texto definitivo, la persistencia de esos problemas que están entre el deseo, pero entre la realidad de lo que cotidianamente seguimos viendo, nosotros suscribiríamos cualquier tipo de Propuesta de Resolución que hiciera declaración expresa, en los principios, en la práctica y en la operatividad; sea institucional, pero fundamentalmente en la práctica cotidiana.

Por tanto, a expensas de que los Grupos Parlamentarios que en este caso proponen y enmiendan, nosotros estaríamos en disposición de suscribir un acuerdo que pudiera ser el conjunto de todos los Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señor Herreros. ¿Desean los Portavoces del Grupo proponente y enmendante que suspendamos un par de minutos para que fijen el texto? ¿O puede hacer propuesta? Es lo mismo, como deseen.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Si quiere pare el micrófono un segundo y aquí mismo lo hacemos.

(Se suspende la sesión durante unos minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Reanudamos la sesión. Tiene la palabra el señor Crespo para fijar el texto definitivo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchísimas gracias, señor Presidente. Y esto, pues es un motivo de satisfacción de las Cortes de Castilla y León que seamos capaces en cuestiones de estas características, y en el seno de esta Comisión, de alcanzar acuerdos.

El texto definitivo que se propone para su aprobación es el siguiente: "Las Cortes de Castilla y León defienden

la igualdad de trato entre todas las personas de la Unión Europea y repudian toda discriminación por razón de sexo, raza, orientación sexual, creencias y cualquier otra circunstancia inherente a su condición social o *status* personal. En consecuencia, instan a la Junta de Castilla y León a que continúe defendiendo por sí cuando proceda, o a través del Gobierno de la Nación en cualquier caso, tales postulados en su aplicación efectiva ante cualesquiera órganos, organismos de la Unión Europea, para que ésta mantenga y fomente las actuales políticas e iniciativas que se han instrumentado para ser aplicadas por las regiones de Europa, así como para que adopte otras nuevas y cree los órganos que pudieran convenir para la mejor aplicación práctica de tales principios". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Muchas gracias, señor Crespo. ¿Los Portavoces de los demás Grupos aceptan esta Propuesta? ¿El Portavoz del Grupo Popular?

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, señor, La aceptamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): ¿El Portavoz de Izquierda Unida, don Antonio?

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí, señor Presidente. Sólo sugería, sólo sugería ¿por qué citar "defiendan la igualdad de trato entre todas las personas de la Unión Europea"?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): De toda persona.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: En las dos Proposiciones, no es cuestión de enmendar la plana a nadie. Pero... pero no pasa nada por ampliar el espacio a lo que es la comprensión de... no pasa nada, vamos...

EL SEÑOR.....: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: ¿Puedo hablar... o cortamos, a micrófono cerrado? Es que, vamos a ver, simplemente, yo le comprendo al señor Herreros y sé lo que quiere decir. Entonces hay que dar otra redacción; pero es que nosotros no podemos hacer una declaración *urbi et orbi* suprimiendo la Unión Euro-

pea, porque parece que estamos hablando también para el, que nos gustaría que también lo suprimiesen, pero... mejor dicho, que lo suprimiesen, que eliminasen toda discriminación en el trato, se podría quizá poner "para todas las personas, especialmente las que habitan en la Unión Europea". Así no son ni ciudadanos ni no ciudadanos, son emigrantes o sean lo que sean. Bueno, pues bien.

EL SEÑOR.....: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Bien, bien, pues, bien, bien. Sí. Bien. Que sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Señor Crespo, usted es el proponente y es el que debe decir al final cuál es el texto definitivo en la parte que se haya corregido después de las últimas intervenciones.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Es que yo creo que estamos todos haciendo un esfuerzo por hacer las cosas bien. Y, por lo tanto, bienvenido sea. Tiene muchísima razón el señor Herreros cuando "hablar de defender la igualdad de trato entre todas las personas de la Unión Europea", afortunadamente, los que pertenecemos a la Unión Europea, la inmensa mayoría, disfrutamos de un margen superior al que tienen otras personas en relación a la defensa de nuestros derechos fundamentales. Por lo tanto, por lo tanto, como tampoco podríamos hacer una declaración genérica que trascendería, y nos estamos refiriendo al marco de la Conferencia Intergubernamental que va a modificar los acuerdos del Proyecto de Construcción Europea, podría ser suficiente que habláramos de las personas que desenvuelven su actividad, su vida, su trabajo en la Unión Europea. Y, por lo tanto, "las Cortes de Castilla y León defienden la igualdad de trato entre todas las personas en la Unión Europea". Gracias. El resto continuaría igual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Perfectamente. Bien. Fijado el texto definitivo, y vista la postura de los Portavoces, ¿se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba por asentimiento. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.)